

Oferta de Cursos - CPO
Segundo Cuatrimestre de 2008

Orientación en Derecho Privado

244AREA: DERECHO DE DAÑOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: El automotor: como producto de la revolución industrial. Las fabricas y el Estado. La irrupción en las zonas urbanas. La responsabilidad de las fabricas de automotores por vicio y fallas de diseño. Casos jurisprudenciales. Ley de inspección de automotores: la registración constitutiva. La tutela del peatón y obligaciones de conductores. Responsabilidad del dueño y guardián, art. 1113 Código Civil y eximentes. Plenarios: Morraso y Morris. Colisión entre automotores. Motos y bicicletas. Peaje: empresas concesionarios y Estado. Fallo Colavito CSJN. Poder de policía. Peritaje y alcoholemia. Empresas de transporte: oneroso y benévolo. Seguros y fondos de garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

284ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Econometría Jurídica: formulación de cuantificadores. Análisis: sociológico: económico y cultural. La sentencia: de lo cualitativo a lo cuantitativo. Valor Vida humana: Forma metodológica de cuantificar como unidad productiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

022 CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES y VIERNES de 7:00 a 8:30

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

988DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sconda, Mariana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la Iurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso.

Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tres parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

445AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES

CONTRATACION BANCARIA CON CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbier, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio de los Contratos Bancarios sistematizados a partir de la especial condición jurídica de Cliente.

CONTENIDOS: I.- Los Mercados Bancarios y los tipos Contractuales. II.- La Tutela del Consumidor Bancario. III.- Los Contratos de Banca Individual. 1) Depósitos Bancarios A) Depósitos en caja de ahorro. B) Depósitos a plazo fijo. C) Cuenta Corriente Bancaria. D) Depósito de Títulos. 2) Servicios Bancarios. A) Cajero Automático. B) Cuentas especiales para el pago de remuneraciones. C) Pagos por débito automático. D) Servicio de "banca hogareña y banca electrónica". E) Cajas de Seguridad. 3) Créditos Bancarios. A) El crédito Bancario para consumidores y usuarios. B) Préstamos personales, hipotecarios y prendarios. C) Apertura de Crédito. D) Tarjeta de Crédito. 4) Garantías Bancarias. A) Las Garantías otorgadas por los consumidores y usuarios bancarios. B) Garantías Reales: Hipotecas. Prenda con Registro. C) Pagarés, pagarés hipotecarios y letras hipotecarias. D) Garantías personales. La fianza.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con análisis de contratos y jurisprudencia.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar trabajo de investigación y examen final.-

598CONTRATACION BANCARIA CON EMPRESAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbier, Eduardo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio de los Contratos Bancarios sistematizados a partir de la especial condición jurídica de Cliente.

CONTENIDOS: 1) Funciones y condiciones de la actividad bancaria. 2) Categorización de la empresa. 3) los contratos de banca comercial: 3.1) Prestamos bancarios y créditos de gestión: a) prestamos bancarios; b) apertura de crédito; c) anticipo bancario; d) adelantos transitorios en cuentas corrientes; e) aceptaciones bancarias; f) descuento bancario; g) pase o reporto. 3.2) Préstamos de utilización vinculada. 3.3) Prestamos especiales y promocionados. 3.4) Prestamos de financiación de proyectos. 3.5) Proyect finances. 3.6) Contrato de préstamo sindicado. 3.7) Contrato de Underwriting. 3.8) Leasing. 3.9) Factoring. 3.10) Fideicomiso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar trabajo de investigación y examen final.

040DERECHOS PERSONALISIMOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Incentivar y profundizar el conocimiento en los derechos personalísimos con fuente en la CN. Tratados Internacionales y Código Civil. Las tendencias jurisprudenciales. Especialmente una investigación con una reflexión epistemológica.

CONTENIDOS: La ubicación de los derechos personalísimos en la lesión de los derechos extraeconómicos. Las fuentes de los derechos personalísimos. La construcción del Estado y los límites esenciales de la persona humana. La sistematización de los derechos personalísimos. Los derechos personalísimos premisa: el derecho de vida y sus derechos derivados. Derecho a la salud, disposición del propio cuerpo, concepción y no concepción, etc. El derecho a la dignidad y sus derechos derivados: la identificación, identidad, intimidad, etc. El derecho a la sociabilidad, a sus derivados: la integración, la no discriminación, etc. Operatividad absoluta o relativa. La reparación de daños y la metodología de cuantificación económica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Presentación de casos y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

576RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Teoría General de la reparación: elementos comunes. Hecho humano; daño y relación de causalidad. Las condiciones de preexistencias incorporados por el Estado y las empresas. Las condiciones contextuales y diferenciados para la realidad subjetiva: antijuridicidad; impuntualidad y culpabilidad a título de culpa y dolo (art. 512; 902 y 1109 CC) y objetiva del factor riesgo art. 1113 CC; ecoambiente art. 2618 CC. La economía como factor objetivo de responsabilidad. Reparabilidades especiales. Reparabilidad por el hecho del dependiente: Tercerialización y cuarterización empresaria; proceso de desfragmentación. Responsabilidad de los padres y establecimientos educacionales. Responsabilidad colectiva por cosas arrojadas y animales. Responsabilidad de personas jurídicas; sociedades comerciales, Estado y funcionarios públicos. Legitimación activa y pasiva. Empresas y Estado. Art. 43 CC; Ley 19550 Soc. Com. y ley 24.999.-

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

061 CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA. CONTRATOS INTEREMPRESARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES y JUEVES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

021AREA: DERECHO DE DAÑOS

DAÑO MORAL. DAÑO PSICOLÓGICO. METODOLOGÍA DE CUANTIFICACION ECONOMICA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Entrenar al alumno en la formulación de soluciones ante la producción de los daños morales y psicológicos e incluso formulación de demandas, especialmente relacionadas con las pruebas y la cuantificación económica del daño. Análisis de jurisprudencia.

CONTENIDOS: Protección integral de la persona: Tratados internacionales. Constitucional nacional. Código civil. Generación e derechos. Al regulación jurídica del daño moral y el daño psicológico en los textos legales y en la jurisprudencia. Fallo "Aquino". El fundamento del daño moral: los sentimientos y el proceso de culturalización. El fundamento del daño psicológico: la lógica del razonamiento y el proceso de enseñanza no formal o (familiar y social) o formal (escolaridad, hasta la universidad). Prueba: el valor de los testigos (signos y síntomas) y las pericias especializadas. Modelos de pericias. Observaciones, explicaciones, impugnaciones y nulidades. Modelos de cuantificación económica del daño moral y psicológico.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: redacción de demandas. Modelos de cuantificación de daños. Formulación de pruebas. Valor de testimoniales y periciales. Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 2 parciales y un trabajo de investigación.

201DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO **-PLAN 1985-**

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soto, Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Contribuir a la comprensión del derecho privado en un mundo globalizado, teniendo en cuenta la interacción de particulares, empresas y estado. Dotar de herramientas adecuadas para determinar la jurisdicción competente y la ley aplicable en caso con elementos extranjeros. Ejercitación en la solución de casos.

CONTENIDOS: Nociones de parte general del derecho internacional privado, sus fuentes y métodos. Estudio del conflicto de jurisdicciones y del conflicto de leyes. Personas física y jurídica, concursos, contratos, derecho bancario, cambiario, responsabilidad civil, formas, derechos reales, matrimonio, sucesiones. Eficacia de la sentencia en el extranjero. Su reconocimiento y ejecución. Cooperación judicial internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de normas y resolución de casos reales. Trabajo individual y grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial y un final. Evaluación permanente a través del curso.

909DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mederos, Andrea

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la Iurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso.

Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables escrito y recuperatorio y final oral.

833INSTRUMENTO PRIVADO, FIRMA DIGITAL, CONTRATOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lavalle Cobo, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso propuesto es lograr una sólida preparación de los futuros abogados en materia de instrumentos privados, tanto en su faz teórica, mediante la profundización del estudio de las normas del Código Civil, su doctrina y jurisprudencia, como en su faz práctica, relacionada fundamentalmente con la redacción de contratos y testamentos, así como con el perfecto cumplimiento de las formalidades legales necesarias en cada caso. Se trata de que el futuro abogado quede totalmente habilitado para redactar todo tipo de instrumentos privados, con el nivel adecuado a la práctica profesional más competente.

CONTENIDOS: 1.- a) Introducción, bibliografía, asignación de trabajos prácticos, métodos de exposición y presentación; b) Instrumento público y particulares; instrumentos privados: concepto. El soporte de los instrumentos. Instrumentos digitales. La libertad de formas: su alcance; c) La firma: concepto; la individualización del firmante y la expresión de su voluntad. 2.- a) Firma: análisis de casos: apariencia de firma; firma del analfabeto; firma del ciego; firma de ruego; firma por signos; impresión digital; b) Lugar del instrumento en que debe insertarse la firma; pluralidad de partes; c) doble ejemplar: análisis de las normas legales. Casos de dispensa del doble ejemplar; casos de saneamiento del vicio. 3.- a) Doble ejemplar: análisis de casos; b) Firma dada en blanco: régimen legal. Naturaleza jurídica; c) Abuso de firma en blanco. Prueba. 4.- a) Abuso de firma en blanco: análisis de casos; b) Ley de firma digital: disposiciones relacionadas a los emisores. 5.- Ley de firma digital: disposiciones relativas a los certificantes; b) Ley de firma digital: valor probatorio; análisis de casos. 6.- Valor probatorio de los instrumentos privados. a) Reconocimiento de la firma: régimen legal; b) naturaleza y consecuencias del silencio: análisis de casos. 7.- a) Prueba de la autenticidad de la firma; medios de prueba; b) prueba de la autenticidad de la firma: análisis de casos. 8.- a) Reconocimiento de la firma por los sucesores del firmante; b) requisito de fecha cierta: concepto; régimen legal; c) fecha cierta en materia comercial. 9.- a) fecha cierta: análisis de casos; b) cartas misivas: naturaleza jurídica. Presentación en juicio. 10.- a) cartas misivas: análisis de casos; b) formularios de contratos: análisis y evaluación. 11.- a) Formularios de contratos: análisis y evaluaciones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A) Exposición y comentarios de casos de jurisprudencia que deberán ser ubicados por los alumnos (carpeta de trabajos prácticos). B) Análisis de casos a la luz de la jurisprudencia vista en A). C) Resolución de problemas concretos que se propondrán a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir como mínimo al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se aplicarán en estos aspectos las disposiciones de la Resolución nº 14.367/99. Los alumnos promoverán con nota 6 (seis). Los que no lo hagan, deberán rendir examen final. Los alumnos tendrán derecho a rendir exámenes recuperatorios en los términos de la reglamentación mencionada.

054 PROCESOS DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flores Levalle, Ramiro Gabriel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

776AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

780AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

142 RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

200 TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dresner, Geraldine
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: mínimos: Noción de contrato. Naturaleza jurídica. Importancia histórica y moderna. Regulación del contrato: Sistema normativo, usos y costumbres, autonomía de la voluntad, cláusulas abusivas, poderes del tribunal. Contratos civiles y comerciales, necesidad de su unificación. Realidad negocial moderna. Contratos de empresa por adhesión de consumo. Clasificación de los contratos. Elementos esenciales. Sujeto. Objeto. Forma. Finalidad. Formación del consentimiento en la época clásica y moderna. Efectos e interpretación de los contratos. Extinción de los contratos.

243TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tornay, Oscar
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios. Las nulidades y sus defectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con pregunta y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que orden el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

248TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lavallo Cobo, Jorge

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

374DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Mirta

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

033 AREA: DERECHO E INFORMATICA INFORMÁTICA Y DERECHO II

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Molina Quiroga, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES y VIERNES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS: Analizar el impacto de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el derecho, con énfasis en la teoría general de los contratos cuyo objeto son los bienes y servicios informáticos, a la luz de los nuevos paradigmas de la buena fe-lealtad, el derecho a la información y la protección del consumidor. También plantea tener una visión sobre el régimen legal de los programas de computación y bases de datos, a la luz de la ley 25.036; el régimen de protección de los datos de carácter personal (Ley 25.326); los nuevos soportes documentales y la Ley de Documento electrónico y firma digital (Ley 25.506); el correo electrónico; el registro de nombres de dominio en Internet; y cuestiones vinculadas con la seguridad de las redes informáticas.

CONTENIDOS: 1.- El impacto de las nuevas Tecnologías de la Información. Los contratos informáticos.

Alcances de la expresión. Noción de sistema informático. Análisis de sus distintos elementos; soporte físico,

soporte lógico, informática y usuarios. 2.- Distintas clases de contratos relacionados con la informática. Principios generales aplicables. 3.- Especialidad de la contratación informática. Reglas del arte y buenos usos informáticos. El tecnolenguaje. La rapidez de la obsolescencia de las aplicaciones. Complejidad creciente de la articulación entre tecnologías de la información, tecnologías de la comunicación y análisis organizacional. 4.- Etapas en la contratación informática. Diferencias con otros contratos. La diferencia de conocimiento aplicado. El rol del asesor jurídico. 5.- La etapa precontractual. Su importancia. Documentación. El deber de información. Las necesidades del usuario. Su definición adecuada. El deber de consejo y asesoramiento del proveedor. El paradigma de la buena fe. Aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor. Jurisprudencia. Legislación comparada. 6.- La instrumentación del acuerdo de voluntades. Especificaciones. Integración de los acuerdos de la etapa contractual. Glosarios. Prestaciones principales y accesorias en el contexto de un sistema informático. Criterios de interpretación. 7.- el concepto de entrega en los contratos de bienes y servicios informáticos. Diferentes momentos. La recepción o entrega material. El test de aceptación. La recepción provisoria. El período de garantía o prueba. La recepción definitiva. El deber de colaboración del adquirente. 8.- Responsabilidades específicas. El adecuado cumplimiento de las prestaciones. El error como vicio esencial. Las garantías de compatibilidad, modularidad, escalabilidad. 9.- Prestaciones asociadas: capacitación, mantenimiento, asistencia técnica. Naturaleza jurídica: obligaciones de medio o de resultado. Jurisprudencia. 10.- vicios redhibitorios y vicios ocultos. Análisis de los casos Sistex c/Oliva y Sisteco c/Sujoy. 11.- Propiedad intelectual en programas de computación y bases de datos. Ley 11723 modificada por Ley 25036. Los convenios ADPIC. El tratado de la OMPI. El Convenio de Berna. Las Directivas Europeas. Jurisprudencia (Caso Autodesk) 12.- Protección de datos personales. Habeas Data. Ley 25326. Informes comerciales. Uso arbitrario de la información personal. Responsabilidad. Jurisprudencia. Legislación comparada. 13.- Nuevos soportes documentales. El llamado documento electrónico. Firma digital. 14.- Comunicación por correo electrónico. Problemas que plantea. Eficacia probatoria. 15.- Internet. Normas sobre nombres de Dominio. Provisión de servicios. 16.- Seguridad informática. Principales problemas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se irá desarrollando cada módulo, con referencias permanentes a la legislación Argentina, para generar criterios de interpretación tanto de lege data como de lege ferenda, con análisis de casos jurisprudenciales, e investigación de jurisprudencia extrajera.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: los alumnos deben cumplir con un mínimo de asistencia y realizar un trabajo práctico escrito, que es de libre elección sobre alguno de los contenidos, aunque priorizando contratos informáticos: describir una negociación contractual, con sus distintas etapas, aplicando lo desarrollado durante el curso, o elaborar un contrato sobre bienes informáticos; una recopilación jurisprudencial sobre alguno de los temas del curso, o una monografía. Finalmente tienen un coloquio con el docente, en el que se proponen situaciones con conflicto relacionadas con la materia y se pide al alumno que responda como las resolvería o cual sería su enfoque.

051 NEGOCIACION Y REDACCIÓN DE CONTRATOS DE LARGA DURACIÓN Y COMPLETO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bunge, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El proceso de formación de la voluntad común de las partes (período precontractual o de formación del contrato) de una manera dinámica e interdisciplinaria, combinando nociones jurídicas básicas del Derecho Patrimonial Privado que traen del curso regular de Contratos Civiles y Comerciales con nociones de análisis micro y macroeconómico de las conductas humanas bajo estudio (metodología del derecho y economía o Law and Economics). Estudio y análisis de los principios básicos en materia de negociación. Discusión de las distintas técnicas de negociación en el proceso de formación del contrato y en el manejo de disputas. Evaluación de la importancia de la negociación como herramienta para el abogado de empresa y litigante a partir de casos prácticos. Correlación del proceso negociatorio sustancial con los principales jurídicos formales vigentes en materia de celebración de contratos. El problema de la responsabilidad precontractual y contractual. Comprensión y manejo de los principios sustanciales y de técnicas de redacción modernas de contratos complejos, de larga duración. Comprensión de la "causa fin" como elemento esencial de los contratos, esencial de los contratos de larga duración y Complejos. Comprensión de la relación existente entre el régimen aplicable a la responsabilidad civil contractual y la contratación. El contrato como herramienta para el manejo de los riesgos en los contratos de larga duración y complejos.

CONTENIDOS: El proceso de formación de la voluntad común de las partes (período precontractual o de formación del contrato) de una manera dinámica e interdisciplinaria, combinando nociones jurídicas básicas del

Derecho Patrimonial Privado que traen del curso regular de Contratos Civiles y Comerciales con nociones de análisis micro y macroeconómico de las conductas humanas bajo estudio (metodología del derecho y economía o Law and Economics). Estudio y análisis de los principios básicos en materia de negociación. Discusión de las distintas técnicas de negociación en el proceso de formación del contrato y en el manejo de disputas. Evaluación de la importancia de la negociación como herramienta para el abogado de empresa y litigante a partir de casos prácticos. Correlación del proceso negociatorio sustancial con los principales jurídicos formales vigentes en materia de celebración de contratos. El problema de la responsabilidad precontractual y contractual. Comprensión y manejo de los principios sustanciales y de técnicas de redacción modernas de contratos complejos, de larga duración. Comprensión de la "causa fin" como elemento esencial de los contratos, esencial de los contratos de larga duración y Complejos. Comprensión de la relación existente entre el régimen aplicable a la responsabilidad civil contractual y la contratación. El contrato como herramienta para el manejo de los riesgos en los contratos de larga duración y complejos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se utilizarán métodos de enseñanza activos. En primer lugar se utilizará el método socrático, con amplia participación de los alumnos y con discusión de la bibliografía y casos asignados. Por otro lado, se utilizarán diversas técnicas para el módulo de aprendizaje de los principios y procedimientos de negociación, incluyendo el rol playing. En cuando a redacción contractual, se trabajará en clase con textos de contratos complejos y larga duración con posibilidad de discutir y visualizar las modificaciones en el acto, mediante la utilización de computador lap top y cañón de proyección. Se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en clase. Se realizarán ejercicios y trabajos prácticos para cada tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Será instrumentado mediante: a) una evaluación parcial a mediados del desarrollo del curso y b) una evaluación final a la conclusión del mismo. Ambas evaluaciones consistirán en la resolución de problemas que se les plantearán a los alumnos que deberán resolver en clase presencial o forma domiciliaria, remitiendo la resolución del caso planteado dentro del plazo dado por vía electrónica (evaluación domiciliaria), dependiendo de que resulte más provechoso para la óptima utilización del tiempo destinado al dictado de clases. Promocionarán aquellos alumnoso que pasen ambas evaluaciones con calificación de seis bueno o superior.

578 NUEVOS DAÑOS. SU PREVENCIÓN

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garrido Cordobera, Lidia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES y VIERNES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

222 RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García de Ghigliano, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes a los temas del curso a través no solo del estudio pormenorizado de las normas que regulan la filiación sino también de la solución de los conflictos que se plantean en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: regímenes matrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. regímenes típicos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino. Código Civil, leyes 11.357, 17.711 y 23.515. Convenciones matrimoniales. Concepto. Objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres D.L. n° 17.711/68. Donaciones nupciales: normas que las rigen y caracteres. La dote. Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contratos cuya admisión esta discutida. Sociedad conyugal. Naturaleza jurídica. Tesis que admiten su personalidad y que la niegan. Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Activo: Bienes propios y gananciales (continuación). Prueba del carácter de los bienes. Gestión de los bienes y de la sociedad conyugal. Régimen del Código Civil y de la ley 11.357. Administración y disposición de cada categoría de bienes. Régimen de la ley 17.711. Administración y disposición de bienes: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente por ellos, bienes gananciales de origen dudoso. Mandato de administración entre cónyuges. Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 Código Civil. Responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: Ley 11.357, jurisprudencia. disolución de la sociedad conyugal, momento en que se produce. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen

matrimonial. Causas de separación de bienes. La separación de hecho. Su incidencia sobre el régimen patrimonial matrimonial. Acción de separación de bienes (continuación). Medidas precautorias. Acción de fraude. Indivisión postcomunitaria. Concepto y esencia jurídica. Administración. Liquidación de la sociedad conyugal. Recompensas: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. La pensión compensatoria y la compensación económica. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Casos de bigamia. Partición de la sociedad conyugal: normas aplicables. Casos de indivisión forzosas. Convenios previos a la disolución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas. Resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre casos de jurisprudencia y temas que generan distintas posturas en la doctrina.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Clase de resolución de casos prácticos con evaluación. Evaluación final escrita

493 ÁREA: RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Molina Quiroga, Eduardo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES y VIERNES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS: promover el conocimiento de los aspectos teóricos y prácticos del régimen jurídico de la propiedad del automotor argentino, que presenta notables diferencias tanto con respecto al sistema registral de la propiedad inmueble como con el dominio de las cosas muebles regulado por el Código Civil.

CONTENIDOS: 1.- Sistema legal argentino. Régimen registral del automotor. Clasificación de los sistemas de Registración. Carácter constitutivo. Principios generales. Comparación con la Ley 17.801. 2.- Registro de la Propiedad del Automotor. Organización administrativa. Régimen de los registros seccionales. Radicación de los vehículos. Domicilio. Distintos casos. Guarda habitual. Legajos. Contenidos. Solicitudes tipe. Personería. Certificación de firmas. Poderes especiales. Particularidades del Régimen. Autorizados a certificar. Legalizaciones. 3.- Inscripción inicial OKm. Procedimiento registral Automotores nacionales e internacionales. Inscripciones iniciales especiales. Automotores armados fuera de fábrica. Disposiciones especiales. Automotores subastados. Vehículos "abandonados", perdidos o secuestrados. Legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Otros casos. 4.- Trasmisión del dominio. Características. Requisitos. Procedimiento registral. Verificaciones. Excepciones. Verificaciones observadas. Procedimiento del llamado "RPA". Transferencias especiales por Escritura Pública, por Orden Judicial, por Subasta, Constatación ordenes judiciales. 5.- Información registral. Principio General. Publicidad. Certificado e informe de dominio. Efectos. Consulta de legajo. Informe por fax. Certificado de transferencia. Documentación registral. Título. Cédula. Duplicados. Requisitos registrales. Placas de identificación. Placas provisorias. Distintas clases. 6.- Mutaciones registrales. Robo. Hurto. Recupero. Baja del automotor. Baja y alta del motor. Régimen de GNC. Cambio de denominación de personas jurídicas. Estipulación a favor de terceros. Sociedades en formación. Rectificación de datos del legajo. Usos del automotor. Afecciones a la disponibilidad del dominio. Medidas precautorias. Presupuestos clases. Inscripción registral. Validez. Caducidad. 7.- Transmisión de la posesión y tenencia de automotores. Denuncia de compra. Tenencia provisorias. Denuncia de venta. Objetivo. Responsabilidad. Procedimiento registral. Evolución del sistema. Efectos. 8.- Prenda. Introducción. Prenda sin desplazamiento. Prenda flotante. Prenda fija. Prenda sobre automotores. Características especiales. Partes contratantes. Legitimación y capacidad. Contrato prendario. Inscripción registral. Procedimiento. Efectos del Derecho Real de Prenda. Transmisión del crédito prendario. Ejecución judicial y extrajudicial. Extinción. Disposiciones penales. 9.- Evicción. Vicios redhibitorios. Usurpación o prescripción adquisitiva en materia de automotores. Características especiales. Reivindicación. Concepto. Aplicación en el automotor. 10.- El acto administrativo de Registro. Recursos administrativos. Procedimientos. Efectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: se irá desarrollando cada módulo, con referencias permanentes a la legislación argentina, y especialmente a las normas técnico registrales propias del sistema de la propiedad del automotor. Se analizarán los casos de jurisprudencia y los principales dictámenes del organismo de aplicación, así como la documentación de uso obligatorio en los registros respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se necesita el 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: los alumnos deben cumplir con un mínimo de asistencia y realizar un trabajo práctico escrito, que es de libre elección sobre alguno de los contenidos, aunque priorizando los caracteres distintivos del régimen jurídico del automotor, aplicando lo desarrollando durante el curso, o elaborar una recopilación jurisprudencial sobre alguno de los temas del curso, o una monografía. Finalmente

tienen un coloquio con los docentes, en el que se proponen situaciones de conflicto relacionados con la materia y se pide al alumno que responda como las resolvería o cual sería su enfoque.

911 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Compiani, M. Fabiana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Responsabilidad civil. Fuentes. Los elementos antijurídicos; la imputabilidad, factores de atribución, daños, responsabilidad objetiva y subjetiva. Resarcimiento: sus límites.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación final.

364 SUCESION. CAPACIDAD PARA SUCEDER Y EXCLUSIÓN DE LA VOCACIÓN. ACEPTACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ocampo, Carlos G.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: La finalidad que se persigue es profundizar sobre los distintos aspectos del Derecho de Familia y Sucesiones. Analizando los distintos aspectos teóricos y prácticos que rodean los diversos temas.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases tendrán un desarrollo teórico práctico, mediante la lectura y análisis de casos de jurisprudencia o de casos imaginados en función de la aplicación de las disposiciones legales vigentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere asistencia no menor al 75% de las clases dictadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación es vía un examen final oral.

937 SUCESION INTESTADA Y LEGITIMA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ocampo, Carlos G.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La finalidad que se persigue es profundizar sobre los distintos aspectos del Derecho de Familia y Sucesiones. Analizando los distintos aspectos teóricos y prácticos que rodean los diversos temas.

CONTENIDOS: Sucesión intestada: Concepto, principios generales que la rigen. Casos en que tiene lugar. Derecho de representación. Sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión del cónyuge. Sucesión de la nuera viuda. Sucesión de los colaterales. Sucesión del Fisco. Legítima: Concepto. Evolución histórica. La legítima en el derecho argentino. Legitimarios en el derecho argentino. Transmisión de bienes a los legitimarios. Régimen del art. 3604 del Código Civil. Modo de cálculo de la legítima. Solución en el caso de legados de usufructo y renta vitalicia. Protección de la legítima: acción de complemento de la legítima. Acción de reducción. Preterición de legitimarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases tendrán un desarrollo teórico práctico, mediante la lectura y análisis de casos de jurisprudencia o de casos imaginados en función de la aplicación de las disposiciones legales vigentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere asistencia no menor al 75% de las clases dictadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación es vía un examen final oral.

561 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zerbini, César

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una

visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definen cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general de los hechos, análisis de los actos voluntarios e involuntarios. Actos jurídicos: elementos, definición, interpretación. Actos ilícitos: noción y presupuestos del responder, forma de los actos jurídicos: instrumentos públicos y privados. Vicios de los actos voluntarios: enumeración y análisis de cada uno. Teoría general de la nulidad: confirmación, prescripción y caducidad.

384TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Cuadro de Hechos y Actos Jurídicos: acto voluntario. Elementos del acto voluntario: discernimiento; intervención y libertad, causas que obstan a esos elementos. La manifestación externa: autonomía y formalidades; antijuridicidad objetiva: concepto de derecho y eximentes de antijuridicidad; imputación subjetiva: culpa y dolo; acto jurídico: art. 944 CC características y efectos; contratos elementos y nulidades e ineficacias. Acción revocatoria y simulación. Cláusulas abusivas nulas y anulables. Ley 24240 art. 37. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

607 VIOLENCIA FAMILIAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García de Ghigliano, Silvia.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento y comprensión de los temas de la materia a través del análisis del derecho positivo, jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: 1.- Concepto. Mitos en torno a la violencia familiar. Perspectivas teóricas acerca de sus causas. 2.- Violencia conyugal y de pareja. Sus diversas formas. Desencadenamiento de los hechos violentos. Crisis familiares. Disfunciones familiares. El derecho frente a la violencia conyugal. Arts. 199 y 231 del C. Civil. La violencia como causal de divorcio y separación personal. La Constitución Nacional y los Tratados internacionales. Análisis de las leyes de Protección contra la Violencia Familiar. Ley 24.417 y ley 12.569. Personas legitimadas para denunciar los actos de violencia familiar de los que es víctima una persona mayor de edad. Legitimación pasiva. Competencia. Evaluación de riesgo y de interacción familiar. Naturaleza jurídica de las medidas y del proceso. Medidas cautelares o autosatisfactivas. Enumeración legal. Audiencias de "mediación". 3.- Maltrato infantil. La socialización familiar destructiva. Niño víctima. Niño testigo. Niño botín de guerra. Las distintas formas de maltrato infantil. Indicadores de riesgo. El derecho frente al maltrato infantil. Patria potestad. Concepto. Evolución histórica. Código Civil, Ley 10.903. Ley 23.264. Derecho –deber de corrección (art. 278 C. Civil). La violencia como causal de privación o suspensión del ejercicio de la patria potestad. Como trata el código penal la violencia. Insuficiencia de sus normas. La Constitución Nacional y los Tratados Internacionales. La protección de Persona. Análisis de la leyes de Protección contra la Violencia Familiar. La denuncia. Sus formas. Patrocinio letrado. Personas obligadas a denunciar. Competencia. Conexidad. Evaluación de riesgo y de interacción familiar. Naturaleza jurídica de las medidas. 4.- Maltrato a ancianos. Sus diversas formas. 5.- Otras formas de violencia familiar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase y cumplimiento de las tareas encomendadas, tanto las que se entreguen pos escrito, como las que se evalúen a través de preguntas en clase. Al finalizar el curso, serán considerados regulares aquellos que hayan cumplido con el 75% de las condiciones de regularidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Cada clase se desarrollara a partir del intercambio de ideas, facilitando por la previa lectura del tema a desarrollar en la misma, de los fallos señalados por la docente o bien por la realización de trabajos prácticos que los alumnos traen resueltos o resuelven en clase formando grupos de trabajo. Esto permite, al finalizar el curso, una evaluación conceptual de cada alumno. Evaluación final: cuestionario sobre los contenidos de la materia, resolución de casos prácticos.

258DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Pietro, Alfredo -H-

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se respetan y mantienen, estrictamente, la dispuesta por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, la dispuesta por la Facultad a este respecto.

452 EFECTOS JURÍDICOS DE LAS UNIONES DE HECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ostrower, Mirta

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Efectuar un estudio pormenorizado de los distintos efectos jurídicos que se producen como consecuencia de la convivencia de personas, en relación de pareja, que no contraído matrimonio.

CONTENIDOS: Uniones de hecho: concepto. Terminología. Unión libre y concubinato. Caracteres: análisis de cada uno de ellos. El concubinato en el Derecho Argentino: el C.C y en leyes posteriores. Tendencias legislativas. Efecto en relación a los bienes adquiridos durante la unión. Sociedad de hecho y concubinato: criterios. Posturas. El problema de la prueba de testigos. Concubinato y comunidad de bienes e intereses: criterios. Concubinato y condominio: situaciones que se plantean. Existencia de hijos en la unión. Régimen aplicable. Diferencias. Entre el régimen patrimonial del matrimonio y las normas aplicables a las uniones de hecho. Enriquecimiento sin causa en las uniones de hecho. Criterios jurisprudenciales. Contratos atípicos. Distintos criterios. Caso de nulidad de matrimonio por mala fé de ambos y su asimilación al concubinato. Efectos de la convivencia en relación a la vivienda común: distintos aspectos surgidos en la jurisprudencia. Incidencia de la convivencia en la presunción de paternidad extramatrimonial. Postura del C.C. Cuestiones que se plantean. Efectos de la convivencia en cuanto a la adopción. El criterio de la ley 24.779. Adopción de concubinos: criterios jurisprudenciales. Adopción unipersonal y conjunta. El régimen del ejercicio de la patria potestad por parte de padres convivientes. Criterios de atribución de la tenencia y la incidencia en que uno de los padres viva en concubinato: criterios jurisprudenciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La modalidad será expositiva de los contenidos básicos de los alumnos de la jurisprudencia. Casos que serán indicados oportunamente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Promoción con parciales. Examen final para el que no haya promocionado.

914DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO -PLAN 1985-

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laje, Rodrigo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, SABADOS de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

035CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Parte General. 1.-desentrañar la problemática planteada por el derecho de la distribución comercial. Parte especial. Desentrañar la problemática planteada por el contrato de franchising, distribución, agencia y por el contrato de suministro. Todas estas como modalidades comerciales con la finalidad de que el alumno alcance las capacidades especiales para poder redactar los instrumentos necesarios de acuerdo a los fines de cada una de estas figuras jurídicas, de relevante importancia económica, caracterizadas por la ausencia de regulación legal de nuestro país.

CONTENIDOS: parte general 1.- El derecho de la distribución comercial. Parte especial. 2.- Contrato de franchising. 3.- Contrato de distribución. 4.- Contrato de concesión. 5.- Contrato de agencia. 6.- Contrato de suministro.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo, cuya importancia se encuentra realizada por la atipicidad contractual. En razón de la mencionada atipicidad también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se regirá por el reglamento general de cursos. Se requerirá el 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia prevé un final integrador. Los trabajos práctico se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

046 CONVENIOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Biscaro, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso es brindar al alumno los elementos profundizados en los núcleos temáticos comprendidos en el programa presentado.- De allí plantearemos como objetivos especiales: Impulsar el estudio y análisis de: 1.- Las normas jurídicas que regulan los convenios.-

2.- La doctrina judicial, estimulando el interés en la comprensión de las distintas posiciones en las sentencias judiciales en relación con las normativa aplicada en cada caso.- 3.- La doctrina autoral mediante la comparación de las distintas teorías jurídicas.- 4.- Las normas constitucionales que tengan incidencia en los temas objeto de análisis.- B. Introducción al alumno en el tratamiento interdisciplinario de cada uno de los temas

CONTENIDOS: 1.- La autonomía de la voluntad en el Derecho de Familia. Ámbito de aplicación. Diversas cuestiones. 2.- Los acuerdos en los divorcios por presentación conjunta: tenencia de hijos. Tenencia compartida. Tenencia adjudicada al padre cualquiera sea la edad de los hijos: problemática. Régimen de visitas. Conveniencia de régimen de visitas amplio. Casos en que es aconsejable un régimen pautado. Convenios de alimentos entre ex cónyuges y a favor de los hijos: alcanzados durante juicio de alimentos , sin existir juicio de alimentos, acuerdos extrajudiciales durante el juicio de alimentos. Homologación. Cláusulas de ajuste. Atribución de vivienda. Liquidación de la sociedad conyugal. Oportunidad para celebrar convenios. Posibilidad de solicitar la homologación de acuerdos, en especial sobre liquidación de bienes, en el marco del art.214 inc.2 del C. Civil. Separación de hecho de común acuerdo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO A efectos de lograr los objetivos planteados se propone un curso con características teórico- prácticas.- Las clases serán interactivas promoviendo el debate y la discusión de las distintas cuestiones, en forma individual o a través de trabajo en grupos.- Las clases no serán meramente expositivas debiendo los alumnos concurrir con lectura previa del tema, tales efectos a la primer clase se le brindará la bibliografía.- Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual o grupal.- En relación a los recursos didácticos se utilizarán filminas, rol-playing y dramatización de situaciones. Estudio y análisis en todos los temas: - Tendencias en la doctrina.- Estado actual de la jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD 75% de asistencia.- Trabajos prácticos que se indicaran durante el curso.- 75 %.-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Evaluación final oral o escrita sobre temas desarrollados en el curso.-

009 DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Biscaro, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: es brindar a los alumnos los elementos profundizados en la interrelación del derecho de daños y el derecho de familias. Objetivos especiales: a) impulsar el estudio y análisis de: 1- las normativas jurídicas que regulan los diferentes institutos que serán objeto de estudio; 2- la doctrina judicial, estimulando el interés en la comprensión de las distintas posiciones en las sentencias judiciales en relación con la normativa aplicada en cada caso. 3- la doctrina autoral mediante la comparación de las distintas teorías jurídicas. 4- las normas constitucionales que tengan incidencia en los temas objeto de análisis. 5- análisis y desarrollo de las nuevas conflictivas jurídicas que surjan a la luz de las modificaciones legislativas.

CONTENIDOS: Responsabilidad por daño y derecho de familia. Evolución del derecho de familia e influencia sobre el derecho de daños. Diferentes teorías. Extinción de la noción de daño resarcible y de los legitimados para demandar la inmenización. Extensión de la noción de daño resarcible y de los legitimados para demandar la indemnización. Responsabilidad por daños derivados del divorcio. Introducción. Fundamentos del deber de indemnizar los daños y perjuicios derivados del divorcio. Extensión del deber de reparación. Presupuestos de la obligación de indemnizar. Daño resarcible. Supuestos jurisprudenciales. Responsabilidad por falta de reconocimiento de hijo. Introducción. Fundamentos de la obligación de reparar el daño extramatrimonial producido por la falta de reconocimiento de hijo. Presupuestos de la responsabilidad civil la responsabilidad de la madre por no iniciar las acciones judiciales tendientes a la determinación de la paternidad. La responsabilidad por la falsedad del reconocimiento. Daño moral y material. Responsabilidad por la ruptura del concubinato, los esponsales y el noviazgo. Responsabilidad de los padres por los daños producidos por sus hijos. Daño moral y material derivados de la muerte del concubino. Daños derivados del incumplimiento de los deberes de la patria potestad. Daños derivados de la violencia familiar. Nuevos daños en el derecho de familia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: a efectos de lograr los objetivos planteados se propone un curso con características teórico- prácticos. Las clases serán interactivas promoviendo el debate y la discusión de las distintas cuestiones, en forma individual o a través de trabajo en grupos. Las clases no serán meramente expositivas debiendo los alumnos concurrir con lectura previa del tema, a tales efectos a la primer clase se le brindará la bibliografía. Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual o grupal. En relación a los recursos didácticos se utilizarán filminas, rol- playing y dramatización de situaciones. Estudio y análisis en todos los temas: tendencias en la doctrina; estado actual de la jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Trabajos prácticos que se indicaran durante el curso (75%).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: evaluación final oral o escrita sobre temas desarrollados en el curso.

903 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Weingarten, Celia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

232DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Raymundo, Néstor

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Respetando el programa establecido se dicta la materia de manera teórica, con una permanente participación en clase, indicándoles los libros de consulta, y sugiriendo puedan brevar en el Corpus Iuris Civile.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las clases son dictadas de acuerdo al cronograma fijado por la Facultad de manera regular.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Todas las clases tomamos lista para incentivar a la concurrencia de las mismas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se efectúa a través de parciales, donde el alumno en caso de ausencia o reprobado, podrá tener una nueva oportunidad para recuperarlo.

252DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mora, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento político-social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Otorgar herramientas para la formación jurídica y el análisis de los casos que se presentan al jurista utilizando para ello el conocimiento de la formación y desarrollo de la iurisprudencia romana. Entender al Derecho Romano como fuente principal de nuestro Código Civil y como tal imprescindible para el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino, así como para su análisis y estudio de su evolución.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Investigación de algún instituto de derecho civil a través del Corpus Iuris Civilis. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales promocionables y recuperatorio y final.

946 INTERMEDIACIÓN EN LOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gurfinkel de Wendy, Lilián

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

038 LA RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gurfinkel de Wendy, Lilián

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: En la última década el derecho de daños ha ido ganando protagonismo en la doctrina y la jurisprudencia nacional, sin embargo, es poco lo que se ha analizado en forma específica respecto de la responsabilidad contractual y extracontractual del consorcio de propietarios en la propiedad horizontal. Por ello, para el siguiente año lectivo proponemos profundizar el conocimiento de los aspectos jurídicos concernientes al régimen de la propiedad horizontal en cuanto se relaciona con la personalidad del consorcio y la responsabilidad que éste asume por los daños causados en su accionar, no sólo respecto de los copropietarios sino especialmente con relación a terceros. Nuestra intención al encarar esta temática es compatibilizar la normativa de la propiedad horizontal con la del derecho de daños teniendo en cuenta la especial naturaleza de las cosas que deben ser mantenidas por el consorcio, conservando la metodología del análisis de casos que en cursos anteriores permitió obtener resultados muy satisfactorios.

CONTENIDOS: la propiedad horizontal: naturaleza jurídica. Ley 13.512. Consorcio: naturaleza jurídica. Administrador: naturaleza de la representación. Responsabilidad contractual del consorcio. Extensión del resarcimiento. Responsabilidad extracontractual. Daños causados por cosas comunes. Daños a locatarios. Insolvencia del consorcio. Responsabilidad por incumplimiento de deberes tributarios. Responsabilidad del administrador.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: haber completado el CPC

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se utiliza fundamentalmente el método de casos, analizando la doctrina a partir de casos de jurisprudencia seleccionados para cada una de las unidades del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación permanente mediante la participación en clase, lectura y comentario de fallos, y evaluación final oral.

043 OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS. Parte general. Desentrañar la problemática planteada por los contratos bancarios y por las operaciones de crédito. Establecer los distintos tipos de operaciones de crédito realizadas por las entidades financieras. Analizar el criterio de protección al consumidor bancario. Parte especial. Abordar los distintos contratos bancarios y las operaciones tanto pasivas como activas. El curso pretende proveer al alumno de las herramientas necesarias para que pueda insertarse profesionalmente en el mercado financiero, especialmente bancario, y resolver con idoneidad los requerimientos jurídicos que realizan cada vez con mayor frecuencia los usuarios del sistema.

CONTENIDOS: Parte general: 1- Operaciones de crédito bancario. Entidades bancarias. 2- Distintos tipos de operaciones realizadas por entidades financieras. 3- El cliente bancario y la protección al consumidor bancario. 4- El secreto bancario. Parte especial: 1- Contrato de depósito bancario de dinero. 2- Contrato de cuenta

corriente bancario. 3- Contrato de depósito en caja de ahorro y contrato de depósito a plazo fijo. 4- Contrato de apertura de crédito. 5- Contrato de descuento y redescuento. 6- Contratos bancarios de cajas de seguridad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los conceptos teóricos serán brindados por el docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo a partir del estudio de casos prácticos, con aplicación de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Los alumnos confeccionarán además trabajos prácticos con investigación puntual de campo del mercado financiero nacional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un examen final integrado. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

288REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Nestor

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán por medio de exposición del docente, buscando la participación activa del alumno sobre los temas programados y cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se darán trabajos prácticos al alumno sobre cuestiones jurisprudenciales y se tomarán dos exámenes parciales escritos durante el curso, articulando los contenidos desarrollados. El alumno que no promocione dará examen final.

928REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Nestor

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán por medio de exposición del docente, buscando la participación activa del alumno sobre los temas programados y cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se darán trabajos prácticos al alumno sobre cuestiones jurisprudenciales y se tomarán dos exámenes parciales escritos durante el curso, articulando los contenidos desarrollados. El alumno que no promocione dará examen final.

148CONTRATOS INTERNACIONALES EN EL MERCOSUR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez Moreno, Gabriela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender que toda cuestión de contratación internacional requiere el análisis de tres cuestiones: jurisdicción internacional, ley aplicable y reconocimiento y ejecución de la sentencia en el

extranjero. 2.- Distinguir las normas indirectas (o de conflicto), de las normas directas (o materiales), y de las normas de policía (o de aplicación inmediata) y ejercitar los métodos de utiliza el Derecho Internacional Privado para solucionar los casos internacionales. 3.- Utilizar las normas elaboradas por el MERCOSUR en la Resolución de cuestiones de contratación internacional. Utilizar normas vigentes entre los países del MERCOSUR en la resolución de las mismas cuestiones. 4.- Aplicar a cada caso la fuente normativa correspondiente, respetando la supremacía de los tratados internacionales respecto de la ley interna (art. 75 inc. 22 Constitución Nacional 1994) y los ámbitos de aplicación material, espacial y temporal de los tratados internacionales. 5.- Comprender la importancia y primacía de la autonomía de la voluntad en los contratos internacionales. Advertir la extensión de la autonomía material del Derecho Internacional Privado y sus límites. 6.- Ejercitar la determinación de la ley aplicable a través de la teoría de la prestación característica en distintos tipos de contratos internacionales. Utilizar las tendencias modernas, para localizar la ley aplicable al contrato internacional. 7.- Distinguir las cláusulas contractuales de acuerdo de elección de foro, de la de elección de la ley aplicable, y de la cláusula compromisoria, a través de la lectura y análisis de contratos internacionales. 8.- Redactar cláusulas contractuales habituales, apropiadas para una relación determinada, en base a los contratos analizados y en función de las consignas dadas. 9.- Dar en encuadre normativo apropiado y una solución justa y razonable a los casos relativos a contratación internacional, en el MERCOSUR, con la fundamentación correspondiente.

CONTENIDOS: 1.- Contratos internacionales en general. 2.- Joint Ventures internacionales. 3.- Compraventa internacional de mercaderías. 4.- Contratos bancarios internacionales. Medios de pago. 5.- Contratos internacionales con parte débil (consumidor laboral). 6.- Contratos de distribución o comercialización internacionales. 7.- Contratos de financiación internacionales. 8.- Otros contratos internacionales (construcción, deportivos, cinematográficos). 9.- Contratación electrónica internacional. 10.- Garantías internacionales. Detalles del programa serán presentados el primer día de clases por el docente a cargo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- La cátedra utiliza diferentes métodos de participación activa del alumno, como modalidad habitual en todas las clases. 2.- A partir de una concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje que entiende que la mera reproducción de datos y aun el conocimiento de conceptos, principios y generalizaciones constituyen los niveles más simples del aprendizaje, de actitudes y de modos de acción, aspectos en los cuales el área afectiva tiene importancia relevante y que constituyen niveles más avanzados y complejos del proceso. 3.- Entendemos que el aprendizaje es un proceso dinámico de interacción entre un sujeto y algún referente , y cuyo producto representará un nuevo repertorio de respuestas o estrategias de acción o ambas a la vez, que le permitirán al primero de los términos, comprender y resolver eficazmente situaciones futuras que se relacionen de algún modo con las que reprodujeron dicho repertorio. 4.-

Para lograr la participación activa de los alumnos en grupos pequeños, el método de casos y el método inductivo. 5.- El trabajo en grupos pequeños permite que todos los alumnos realicen una tarea concreta durante la clase, además de permitir desarrollar habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el ejercicio profesional, como aprender a escuchar, ejercitarse en la argumentación y superar el individualismo a través de la colaboración grupal. El trabajo en grupo tiene siempre una puesta en común posterior en la que el profesor después de escuchar las respuestas de cada grupo efectuará las precisiones y aportes necesarios, contribuirá a la sistematización de las cuestiones y a la síntesis. El rol de los ayudantes es decisivo en esta metodología, pues actúan como coordinadores de grupos y facilitadores del trabajo grupal, además de ser nexo entre el grupo y el profesor. 6.- El método de casos se utiliza presentando primero el caso, la situación concreta y a través de su análisis, encuadre jurídico y estudio, se intenta llegar a los conceptos, teorías y abstracciones. 7.- El método inductivo propone partir de los casos y situación particulares para llegar a los conceptos generales. 8.- Se pretende que los alumnos realicen las siguientes tareas en clase y algunas fuera del curso: a) resolver ejercicio; b) resolver casos, guiados con consignas de instrucción programadas; c) analizar documentos, guiados con consignas de instrucción programada; d) analizar fallos en forma crítica; e) analizar y buscar noticias periodísticas referidas a casos de derecho internacional privado; f) ejercitar la técnica de debate; g) realizar dramatizaciones; h) redactar documentos, tales como exhortos internacionales, cláusulas contractuales. 9.- Esta metodología permite que se realice una evaluación permanente, tanto a través de la observación de los ayudantes, como por parte de profesor, durante la puesta en común de las respuestas de cada uno de los grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y aprobación de una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizará conjuntamente con la evaluación permanente, una evaluación formal, predominantemente, práctica, con aplicación de conocimientos teóricos en general, grupal y oral, consistente en la resolución de uno o dos casos comprenden más de un tema de los contenidos del curso. La resolución de casos se realiza en grupos, con la observación del docente de la participación de cada integrante, lo que permite evaluar individualmente a cada uno de los alumnos. El caso se resuelve con utilización del material normativo necesario, pues lo que se espera del alumnos es que sepa encarar un

problema de contratación internacional en el MERCOSUR, que resuelva utilizando las normas que resulten aplicables, que tengan en consideración la jerarquía normativa, que sea capaz de aplicar esas normas a una situación concreta, que haga juzgar principios generales en relación con regulaciones específicas, en suma, que pueda dar una solución justa y razonable al caso, con la fundamentación correspondiente. Se trata de una evaluación individual realizada en el contexto del trabajo grupal.

234DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vicario, Roberto

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivos: adquirir los instrumentos conceptuales básicos que utiliza el derecho internacional privado para la solución de los casos internacionales. Ejercitar el análisis y solución de las tres cuestiones básicas del derecho internacional privado: jurisdicción internacional, ley aplicable y reconocimiento de sentencias extranjeras. Distinguir y utilizar los distintos métodos y normas de la materia: conflictual, material y de policía. Encuadrar la solución de los casos en las fuentes normativas correspondientes, respetando la supremacía de los tratados internacionales. Ejercitar la correcta aplicación de las fuentes desde sus ámbitos material, espacial y temporal. Conocer y utilizar la normativa existente con especial atención a la regulación del Mercosur.

CONTENIDOS: Parte general del derecho internacional privado: 1.- Concepto del derecho internacional privado. Contenido. 2.- Normas de derecho internacional privado: norma indirecta, norma material y norma de policía. 3.- Métodos. 4.- Fuentes. Ámbito material, espacial y temporal de aplicación. 5.- Fuentes derivadas de los procesos de integración. Mercosur. 6.- Jurisdicción internacional. Los problemas de la parte general. 7.- Aplicación, prueba e información del derecho extranjero. 8.- Calificaciones. 9.- Cuestión previa. 10.- Reenvío. 11.- Fraude a la ley. 12.- Orden público internacional. 13.- Adaptación. 14.- Convención interamericana sobre normas generales de derecho internacional privado (CIDIP II). Derecho procesal internacional. 15.- Documentos extranjeros. 16.- Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 17.- Exhortos internacionales. 18.- Medidas cautelares en el extranjero. 19.- Arraigo. 20.- Poderes otorgados en el extranjero. 21.- Inmunidad de jurisdicción de los Estados y diplomáticos extranjeros. 22.- Arbitraje comercial internacional. Derechos civil internacional. 23.- Personas físicas. Capacidad. 24.- Personas jurídicas, existencia y capacidad. 25.- Protección de menores y otros incapaces. 26.- Matrimonio internacional. 27.- Forma de los actos jurídicos. 28.- Contratos internacionales en general. 29.- Responsabilidad extracontractual. 30.- Derechos reales. 31.- Derechos intelectuales. 32.- Sucesiones internacionales. Derecho comercial internacional. 33.- Sociedades comerciales extranjeras. 34.- Compra – venta comercial de mercaderías. 35.- Contratos bancarios: crédito documentario. 36.- Contratos comerciales en particular: agencia, concesión, representación comercial. 37.- Transferencia de tecnología. 38.- Transporte internacional: terrestre, marítimo, aéreo y multimodal. 39.- Seguro internacional. 40.- Títulos de crédito: letra de cambio, pagaré y cheques internacionales. 41.- Derechos intelectuales: marcas, patentes, modelos o diseños industriales. Transferencia de tecnología. 42.- Concursos y quiebras internacionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Resolución de casos, análisis de documentos reales, análisis de fallos. Trabajo grupal permanente en clase. Lectura individual de bibliografía actualizada, especialmente seleccionada. Utilización de guías normativas, bibliográficas y jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Tres parciales escritos predo-minantemente prácticos, con aplicación de conocimientos teóricos, consistentes en la resolución de casos y contestación de preguntas teóricas. Evaluación permanente a través del trabajo individual durante el curso.

027DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptor los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

214DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lococo, Julio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la jurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso.

Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

283NULIDADES MATRIMONIALES EN EL DERECHO CANÓNICO Y CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mourelle de Tamborenea, Ma.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Un aprendizaje que le dará a los alumnos la posibilidad de capacitarse en un tema poco conocido en el mundo del derecho, obteniendo así un espectro mucho más amplio sobre la temática del derecho de familia.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción general. Unidad 2: Naturaleza, fines y propiedades. Unidad 3: Trámites y preparación previa para la celebración del matrimonio. Unidad 4: El consentimiento matrimonial. Los contrayentes. Competencia de la potestad civil y religiosa sobre el matrimonio. El matrimonio goza del favor del derecho. Matrimonio rato y matrimonio rato y consumado. Unidad 5: Los impedimentos en el derecho civil. Unidad 6: Los impedimentos en el derecho canónico. Unidad 7: Los impedimentos canónicos (cont.) Unidad 8: Las nulidades en el derecho civil. Unidad 9: Los vicios del consentimiento en el derecho civil y en el derecho canónico. Unidad 10: Otros vicios del consentimiento canónico. Unidad 11: La forma de celebración del matrimonio. Los matrimonios mixtos. La disolución del vínculo a favor de la fe por privilegio "paulino" y por privilegio "petrino". Unidad 12: Convalidación del matrimonio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Deberán cumplir con el 75% de asistencia, realización de investigaciones endicadas y aprobación de un examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Haber aprobado los trabajos de investigación y un examen final.

133RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRAContractual (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Acevedo, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

219RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Acevedo, Mariano

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

873COMPRAVENTA INMOBILIARIA, FIDEICOMISO Y LEASING INMOBILIARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Caldani, José Luis

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: el objetivo es el análisis y conocimiento de la actividad económica de fundamental importancia partir de la sanción de la Ley 24.441 para estimular la construcción de viviendas y promover el ahorro y la inversión en nuestro país. Para lograrlo es fundamental el análisis de la estructura legal de compraventa inmobiliaria, del fideicomiso y del contrato de leasing figuras contractuales cuyo conocimiento es necesario en cualquier proyecto que tenga esa finalidad.

CONTENIDOS: 1.1. Compraventa: conceptos generales. Elementos. Obligaciones del vendedor y comprador. Modalidades de la venta de inmuebles. Boleto de compraventa. Concepto y naturaleza jurídica. Efectos. 1.2. Fideicomiso: evolución histórica del fideicomiso. Regulación del fideicomiso en el Derecho Argentino. Objetivos y ventajas del fideicomiso. Concepto. Sujetos, Objeto. Forma del contrato. Extinción del contrato. Clases de fideicomiso. Fideicomiso de garantía. Fideicomiso de administración. Fideicomiso de inmobiliario. Fideicomiso traslativo de propiedad. Fideicomiso testamentario. Fideicomiso financiero inmobiliario. Fideicomiso financiero. Análisis de la Ley 24.441. 1.3. Contrato de leasing: concepto. Objeto. Forma. Clases de Leasing. Leasing inmobiliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: las clases serán expositivas para la presentación del tema y prácticas. Las clases prácticas serán de análisis de textos y de resolución de casos.

En la faz práctica se estimulará la búsqueda de soluciones con referencia al régimen legal y a la crítica desde el punto de vista de los valores y la seguridad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: la promoción la obtendrá quien cumpla con una asistencia obligatoria del 75 % de la carga horaria. Los asistentes serán evaluados de acuerdo a los resultados de los trabajos de investigación y trabajos prácticos efectuados y que en las evaluaciones parciales logre una nota de 7 puntos. Quienes no obtengan esa calificación deberán rendir un examen final sobre el contenido desarrollado.

642JUICIO DE USUCAPIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Moreno, María Teresa

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: profundizar los conocimientos del régimen de prescripción adquisitiva, en forma teórica y práctica. Análisis y comentario de jurisprudencia. Resolución de casos. Estimular la participación y creatividad del alumno, que es el principal protagonista, generando transferencia de aprendizaje, análisis, discusión y comprensión del problema. Búsqueda de información pertinente, disparados de inquietudes para lograr habilidades intelectuales y participación activa y efectiva del alumno.

CONTENIDOS: 1- La prescripción en general. 2- La prescripción adquisitiva o usucapión. 3- La usucapión inmobiliaria. 4- Usucapión breve. 5- Usucapión larga. El juicio de usucapión. 6- Ley 24.374. 7- Usucapión de muebles. 8- Usucapión de sepulcros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición, juegos grupales, múltiple choice, brain storming, búsqueda y análisis de jurisprudencia, casos por resolver. Participación activa de los alumnos. Trabajos de investigación.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación cuantitativa y cualitativa en el proceso y en los resultados, midiendo la eficacia, efectividad y eficiencia. Trabajo de investigación y coloquio.

705REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rabinovich, Silvia
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuges no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

825DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mateos, María Isabel
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, SÁBADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad

docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIZACIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuesta por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuesta por la Facultad a este respecto.

224DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basz, Victoria

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Replantear críticamente tendencias metodológicas en el Derecho Internacional Privado comparado (puntos I y II), lo que llevará a: a) Una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito predominantemente civil de la actividad internacional. Los intereses en juego y sus valoraciones. b) Una apertura a la posibilidad de investigar los principios implicados en las normas y en los precedentes y la consiguiente capacidad crítica.

CONTENIDOS: 1. Desarrollo histórico del concepto del derecho internacional privado actual. Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas del derecho internacional privado. Jurisdicción internacional. Normas de conflicto. Normas materiales Normas de policía. Cooperación judicial internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 2. Concepto y sistema del derecho internacional privado. 3. Personas humanas. Personas jurídicas. 4. Matrimonio. Forma, validez intrínseca. Efectos. Disolución. Reconocimiento de sentencias extranjeras. 5. Filiación. Adopción. Patria potestad. Tutela y curatela. Rapto internacional de niños. 6. Cosas. Trusts. 7. Responsa-bilidad extracontractual. Modernas problemáticas y tendencias internacionales. 8. Herencia. Viejos y nuevos enfoques sobre la herencia multinacional. La jurisprudencia y la doctrina. La reforma. La convención de La Haya.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente, trabajos grupales, fichas de jurisprudencia y redacción de pequeñas monografías.

265LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarre, Maria del Carmen

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Intentar un acercamiento teórico práctico del alumno en el campo de la autonomía de la voluntad en el derecho sucesorio. Interpretación de la voluntad del consorte.

CONTENIDOS: Fideicomiso testamentario. Testamentos. Legados. Proceso testamentario. Acción de nulidad del testamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos grupales sobre el tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Carpeta de trabajo y una evaluación final oral.

470 LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarre, Maria del Carmen

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Intentar un acercamiento teórico práctico del alumno en el campo de la autonomía de la voluntad en el derecho sucesorio. Interpretación de la voluntad del consorte.

CONTENIDOS: Fideicomiso testamentario. Testamentos. Legados. Proceso testamentario. Acción de nulidad del testamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos grupales sobre el tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Carpeta de trabajo y una evaluación final oral.

045TEORIA GENERAL DE LA CAPACIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quirno, Diego

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer una revisión integral de los temas vinculados con la capacidad para celebrar actos jurídicos, profundizando sus aspectos más relevantes en el aspecto teórico y examinando casos prácticos y antecedentes de jurisprudencia, con la activa participación de los alumnos.

CONTENIDOS: Introducción. Asignación de fallos.- Atributos de las personas: Nombre. Capacidad. Estado civil. Domicilio. Patrimonio.- Capacidad de derecho: incapacidades para contratar. Otras restricciones a la capacidad de derecho.- Discernimiento y capacidad de hecho: Actos voluntarios. Actos ilícitos. Actos jurídicos.- Incapaces de hecho: Personas por nacer. Menores impúberes. Menores adultos.- Incapaces de hecho (contin.): Dementes declarados. Sordomudos que no saben darse a entender por escrito.- El juicio de insania: Normas del Código Civil y normas procesales.- Régimen de los actos jurídicos celebrados por el demente declarado y el demente no declarado.- Protección legal de los incapaces: Régimen de representación y asistencia. Internación de personas.- Régimen de los capaces relativos de hecho: Inhabilitados del art. 152 bis del Código Civil.- Capaces relativos (contin.): Menores emancipados. Penados por más de tres años.- Antiguas incapacidades de hecho: Ausentes. Mujer casada. Evolución del régimen legal.- Las reformas proyectadas: Novedades del proyecto de reforma del Código Civil en materia de capacidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El régimen de asistencia es obligatorio y se exige una concurrencia mínima del setenta y cinco por ciento de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final escrito. Recuperatorio.

237TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quirno, Diego

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: hacer una revisión integral de los temas vinculados con el acto jurídico y su proyección en el campo de las relaciones jurídicas, profundizando sus aspectos más relevantes en el aspecto teórico y examinando casos prácticos y antecedentes de jurisprudencia, con la activa participación de los alumnos, quienes deben realizar además un trabajo práctico

CONTENIDOS: Introducción: asignación de fallos.- Elementos de las relaciones jurídicas: sujeto: atributos, capacidad, domicilia.- Elementos de las relaciones jurídicas (CONTIN): Objeto: Bienes y cosas, patrimonio, remisión. Efectos jurídicos: clasificación, elementos internos de la voluntad, formas de exteriorización de la voluntad.- Imputació. Consecuencias. Actos voluntarios: responsabilidad contractual y extracontractual; Actos involuntarios: efectos; Actos ilícitos: clasificación, diferencias en cuanto a los efectos.- Actos Jurídicos: clasificación, elementos, efectos, partes, sucesores, representantes, terceros, acciones de acreedores para conservar la integridad del patrimonio.- Actos Jurídicos (CONTIN): interpretación de los actos jurídicos, límites a la autonomía de la voluntad.- Formas de los actos jurídicos: instrumentos públicos: concepto, tipos, fuerza probatoria. Escrituras públicas.- Formas (CONTIN.): Instrumentos privados. – Vicios de los actos jurídicos. Error. Dolo.- Vicios (CONTIN.) Violencia. Lesión subjetiva.- Vicios (CONTIN.) Fraude. Simulación.- Nulidades. Efectos de la declaración de nulidad. Extinción de las relaciones jurídicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El régimen de asistencia es obligatorio y se exige una concurrencia mínima del setenta y cinco por ciento de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final escrito. Recuperatorio.

753TUTELA DEL CLIENTE BANCARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Weingarten, Celia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sistema financiero y bancario: carta orgánica del Banco Central y Ley de entidades financieras. Contratos más frecuentes: Cuenta Corriente: derechos y obligaciones de las partes. Cheque. Tarjeta de débito y crédito. Obligaciones y derechos de las partes; Caja de Ahorro: derechos y obligaciones de las partes. Caja de Seguridad: derechos y obligaciones de las partes. Aplicación de la Ley del Consumidor. Jurisprudencia.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

233RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balian, Eduardo N.
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.
CONTENIDOS: Responsabilidad civil. Fuentes. Los elementos antijurídicos; la imputabilidad, factores de atribución, daños, responsabilidad objetiva y subjetiva. Resarcimiento: sus límites.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación final.

305RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alberto
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Tema 1.- La responsabilidad civil, concepto y antecedentes históricos. Fundamentos: teóricas. Responsabilidad contractual y extracontractual: sistema del código civil y proyectos de reformas. Tema 2.- Elementos de la responsabilidad civil. Ilícitud: concepto. Objetiva y subjetiva. Formal y material. Régimen del C.C. Tema 3.- La relación de causalidad. Teorías. Causación. Extensión de la reparación: responsabilidad contractual y extracontractual. Tema 4.- El daño. Concepto y requisitos. Daño moral. Tema 5.- Retardo imputable e incumplimiento, diferencias. Mora del deudor. Clases. Sistema de Código Civil. Casos de mora sin interpelación. Efectos. Cesación. Tema 6.- Imputabilidad: culpa: concepto. Antecedentes romanos. Apreciación y grado. Dolo: concepto y aceptaciones. Tema 7.- Incumplimiento inimputables: caso fortuito y fuerza mayor. Unidad y dualidad. Requisitos. Casos. Clases. Efectos. Prueba. Casus y ausencia de culpa. Teoría de la imprevisión. Tema 8.- Responsabilidad extracontractual por el hecho propio. Delitos y causi delitos. Imputabilidad: menores y dementes. Responsabilidad por omisión. Homicidio, lesiones y otros delitos. Tema 9.- Acciones indemnizatorias. Legitimación activa y pasiva. Relación del código penal y del civil. Sobreseimiento. Influencia de la sentencia penal en lo civil. Tema 10.- Responsabilidad por el hecho ajeno: comitente. Antecedentes. Fundamentos. Requisitos. Acción de la víctima, y del comitente contra el dependiente. Tema 11.- Responsabilidad de los padres. Historia y fundamentos. Responsables. Requisitos. Eximisión. Acción recursoria. Responsabilidad de tutores y curadores. Tema 12.- Responsabilidad de los directores de colegio: nuevo régimen. Requisitos. Responsabilidad de los hoteleros. Cosas arrojadas a la calle. Tema 13.- Responsabilidad por el hecho de las cosas. Animales: antecedentes, fundamentos y responsables. Acción recursoria. Eximentes. Daño entre animales. Cosas inanimadas: antecedentes, nuevo régimen. Daños con la cosa: interpretaciones. Por el riesgo o vicio de las cosas: fundamento. Causales de exención. Responsables. Tema 14.- Responsabilidades especiales. Responsabilidad profesional: médicos, abogados, escribanos y contadores. Responsabilidad deportiva. Accidentes de automotores. Productos elaborados. Aeronaves. Responsabilidad por la explosión atómica.

357RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Alberto
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Tema 1.- La responsabilidad civil, concepto y antecedentes históricos. Fundamentos: teóricas. Responsabilidad contractual y extracontractual: sistema del código civil y proyectos de reformas. Tema 2.- Elementos de la responsabilidad civil. Ilícitud: concepto. Objetiva y subjetiva. Formal y material. Régimen del C.C. Tema 3.- La relación de causalidad. Teorías. Causación. Extensión de la reparación: responsabilidad contractual y extracontractual. Tema 4.- El daño. Concepto y requisitos. Daño moral. Tema 5.- Retardo imputable e incumplimiento, diferencias. Mora del deudor. Clases. Sistema de Código Civil. Casos de mora sin interpelación. Efectos. Cesación. Tema 6.- Imputabilidad: culpa: concepto. Antecedentes romanos. Apreciación y grado. Dolo: concepto y aceptaciones. Tema 7.- Incumplimiento inimputables: caso fortuito y fuerza mayor. Unidad y dualidad. Requisitos. Casos. Clases. Efectos. Prueba. Casus y ausencia de culpa. Teoría de la imputación. Tema 8.- Responsabilidad extracontractual por el hecho propio. Delitos y causi delitos. Imputabilidad: menores y dementes. Responsabilidad por omisión. Homicidio, lesiones y otros delitos. Tema 9.- Acciones indemnizatorias. Legitimación activa y pasiva. Relación del código penal y del civil. Sobreseimiento. Influencia de la sentencia penal en lo civil. Tema 10.- Responsabilidad por el hecho ajeno: comitente. Antecedentes. Fundamentos. Requisitos. Acción de la víctima, y del comitente contra el dependiente. Tema 11.- Responsabilidad de los padres. Historia y fundamentos. Responsables. Requisitos. Eximisión. Acción recursoria. Responsabilidad de tutores y curadores. Tema 12.- Responsabilidad de los directores de colegio: nuevo régimen. Requisitos. Responsabilidad de los hoteleros. Cosas arrojadas a la calle. Tema 13.- Responsabilidad por el hecho de las cosas. Animales: antecedentes, fundamentos y responsables. Acción recursoria. Eximentes. Daño entre animales. Cosas inanimadas: antecedentes, nuevo régimen. Daños con la cosa: interpretaciones. Por el riesgo o vicio de las cosas: fundamento. Causales de exención. Responsables. Tema 14.- Responsabilidades especiales. Responsabilidad profesional: médicos, abogados, escribanos y contadores. Responsabilidad deportiva. Accidentes de automotores. Productos elaborados. Aeronaves. Responsabilidad por la explosión atómica.

111 DERECHO DE LA SALUD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pregno, Elian

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Plantear el derecho de la Salud, en tanto nueva rama jurídica autónoma y transversal, destacando principalmente las penetraciones en el ámbito del derecho privado y reconociendo como centro de gravitación la noción de persona; promover la formación para la comprensión del derecho, con miras a facilitar los aportes para su desarrollo brindando un panorama amplio para la construcción del mundo jurídico y su relación con el resto del mundo de la cultura en sentido amplio (economía, ciencia, técnica, religión, etc.); desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en ciencias jurídicas.

CONTENIDOS: 1) Noción de derecho. Follaje y brotes del mundo jurídico: el nacimiento de una rama jurídica. Aproximaciones al Derecho de la Salud: epistemología para su construcción. Fundamentos. 2) Noción de persona. El impacto de la ciencia y la tecnología en el mundo jurídico: la decisión personalizante. Penetraciones de biotecnología y biomedicina en el derecho privado; 3) La decisión judicial en el derecho de Salud; 4) Elaboración de normas en Derecho de la Salud; 5) Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desarrollo teórico práctico. Exposición del docente, lecturas orientadas y trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: presentación de un trabajo individual final.

829 DERECHO DE LA SALUD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pregno, Elian

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Plantear el derecho de la Salud, en tanto nueva rama jurídica autónoma y transversal, destacando principalmente las penetraciones en el ámbito del derecho privado y reconociendo como centro de gravitación la noción de persona; promover la formación para la comprensión del derecho, con miras a facilitar los aportes para su desarrollo brindando un panorama amplio para la construcción del mundo jurídico y su relación con el resto del mundo de la cultura en sentido amplio (economía, ciencia, técnica, religión, etc.); desarrollar las

aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en ciencias jurídicas.

CONTENIDOS: 1) Noción de derecho. Follaje y brotes del mundo jurídico: el nacimiento de una rama jurídica. Aproximaciones al Derecho de la Salud: epistemología para su construcción. Fundamentos. 2) Noción de persona. El impacto de la ciencia y la tecnología en el mundo jurídico: la decisión personalizante. Penetraciones de biotecnología y biomedicina en el derecho privado; 3) La decisión judicial en el derecho de Salud; 4) Elaboración de normas en Derecho de la Salud; 5) Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desarrollo teórico práctico. Exposición del docente, lecturas orientadas y trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: presentación de un trabajo individual final.

138 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fazio de Bello, Marta

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio del sistema de la propiedad horizontal, sus problemas y posibles soluciones. Analizar la Ley de Propiedad Horizontal y sus diferentes alternativas que presenta, destacando toda la estructura del sistema de afectación y sus elementos.

CONTENIDOS: la Propiedad Horizontal. Discusiones sobre la naturaleza jurídica: es un derecho real autónomo? Análisis general del esquema básico del instituto. Plan de contenidos: a) Afectación: reglamento de Copropiedad y Administración. Nacimiento del Estado de Propiedad Horizontal. b) Inscripción Registral. c) Aparición del consorcio y debate sobre su naturaleza. d) Nacimiento del los derecho de Propiedad horizontal. e) Partes comunes y privativas. Posibilidad de privatizar partes comunes. f) El administrador y sus facultades. g) Asambleas. Clases. Quórum y mayorías. Nulidad. h) Expensas. Resguardo para su cobro. i) Obras, mejoras e innovaciones. El consorcio. Su naturaleza jurídica. Análisis de las distintas posiciones en al doctrina y jurisprudencia. el Reglamento de Copropiedad y Administración. Naturaleza. Inscripción registral. Cláusulas obligatorias y optativas. Reforma: distintas mayorías: cláusulas reglamentarias y estatutarias. El Reglamento. Análisis de reglamento y cláusulas. Revisión de la Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: dialogo permanente con los participantes. Exposición de los contenidos para que cada uno elija el perfil de su investigación. Análisis de los presupuestos teóricos del tema. Realización de cuadros conceptuales y organigramas; método de casos y búsqueda de jurisprudencia. Casos de taller. Preparación de una investigación monográfica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 80% de las reuniones.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: participación en las reuniones. Búsqueda y resolución de casos. Estudios especiales, sobre algún aspecto del tema, a elección del alumno. Exposición en coloquio de sus líneas de investigación. Presentación de un trabajo monográfico (optativo)

160LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. NEGOCIACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, María del Carmen

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES: 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Reflexión sobre las pautas de liquidación de la sociedad conyugal. Herramientas de negociación.

CONTENIDOS: Activo – Pasivo de la sociedad conyugal. Art. 1275 Ley 11357 art. 5 y 6. Fideicomiso de administración. Proyecto de reforma del Código Civil de 1998. Referente. Bienes.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones aprobado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos grupales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Carpeta de trabajo y evaluación final.

161LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. NEGOCIACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarre, María del Carmen
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES: 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Reflexión sobre las pautas de liquidación de la sociedad conyugal. Herramientas de negociación.
CONTENIDOS: Activo – Pasivo de la sociedad conyugal. Art. 1275 Ley 11357 art. 5 y 6. Fideicomiso de administración. Proyecto de reforma del Código Civil de 1998. Referente. Bienes.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones aprobado.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos grupales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Carpeta de trabajo y evaluación final.

247TUTELA DEL ASEGURADO Y CONTRATO DE SEGURO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.
CONTENIDOS: Ley de seguro: breve reseña histórica del seguro y Ley de Consumidor. Coordinación, aplicación jurisprudencial. Elementos y presupuestos técnicos de los contratos de seguro, fines económicos y sociales. La retención: dolo y mala fe. Poliza: prueba, robo y pérdida. Destrucción. Denuncias. Plazo de seguro y prescripción. Prima: pago y mora, consecuencias. Caducidad. Agravación del riesgo. Denuncia del Siniestro. Obligaciones del Asegurador. Principales seguros: Automotores; Médicos, vida. Superintendencia de Seguros: responsabilidad. Estado: legislación y control.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

657TUTELA DEL ASEGURADO Y CONTRATO DE SEGURO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.
CONTENIDOS: Ley de seguro: breve reseña histórica del seguro y Ley de Consumidor. Coordinación, aplicación jurisprudencial. Elementos y presupuestos técnicos de los contratos de seguro, fines económicos y sociales. La retención: dolo y mala fe. Poliza: prueba, robo y pérdida. Destrucción. Denuncias. Plazo de seguro y prescripción. Prima: pago y mora, consecuencias. Caducidad. Agravación del riesgo. Denuncia del Siniestro. Obligaciones del Asegurador. Principales seguros: Automotores; Médicos, vida. Superintendencia de Seguros: responsabilidad. Estado: legislación y control.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

032 DERECHO MATRIMONIAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Comito Carina I.
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Comprensión de los problemas que presenta el derecho matrimonial. El acto jurídico matrimonio. Impedimentos. La nulidad matrimonial y el divorcio a través del análisis del derecho positivo argentino y las diversas soluciones de la legislación comparada. Jurisprudencia y resolución de casos prácticos. Profundización del conocimiento de las causas de nulidad del matrimonio, separación personal y divorcio.

CONTENIDOS: a) acto jurídico matrimonial. Forma. Consentimiento. Impedimentos. b) Ineficiencia del acto jurídico matrimonial. Nulidad y divorcio. c) Nulidad de matrimonio. Especialidad. Causales de nulidad. Juicio de nulidad de matrimonio. Efectos. Extinción de la acción de nulidad matrimonio. Prescripción y caducidad. d) Separación personal y divorcio. Distintas soluciones en el derecho comparado. Divorcio como remedio y divorcio como sanción. e) Derecho Argentino. Causales objetivas y subjetivas de divorcio y de separación personal. Juicio de separación y divorcio. Efectos. Leyes 2393, 14.394 y 23.515.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: a) Análisis normativo; b) Resolución de casos; c) trabajos grupales para el análisis de fallos, textos y soluciones de problemas e investigaciones de temas particulares, d) Presentación de investigaciones de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación oral o escrita sobre los contenidos que figuren en el cronograma del curso. Resolución de casos prácticos y problemas teóricos.

993 DERECHO MATRIMONIAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Comito Carina I.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Comprensión de los problemas que presenta el derecho matrimonial. El acto jurídico matrimonio. Impedimentos. La nulidad matrimonial y el divorcio a través del análisis del derecho positivo argentino y las diversas soluciones de la legislación comparada. Jurisprudencia y resolución de casos prácticos. Profundización del conocimiento de las causas de nulidad del matrimonio, separación personal y divorcio.

CONTENIDOS: a) acto jurídico matrimonial. Forma. Consentimiento. Impedimentos. b) Ineficiencia del acto jurídico matrimonial. Nulidad y divorcio. c) Nulidad de matrimonio. Especialidad. Causales de nulidad. Juicio de nulidad de matrimonio. Efectos. Extinción de la acción de nulidad matrimonio. Prescripción y caducidad. d) Separación personal y divorcio. Distintas soluciones en el derecho comparado. Divorcio como remedio y divorcio como sanción. e) Derecho Argentino. Causales objetivas y subjetivas de divorcio y de separación personal. Juicio de separación y divorcio. Efectos. Leyes 2393, 14.394 y 23.515.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: a) Análisis normativo; b) Resolución de casos; c) trabajos grupales para el análisis de fallos, textos y soluciones de problemas e investigaciones de temas particulares, d) Presentación de investigaciones de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación oral o escrita sobre los contenidos que figuren en el cronograma del curso. Resolución de casos prácticos y problemas teóricos.

235DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

835PARTE GENERAL DE LOS CONTRATOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borda, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PRERREQUISITOS EXIGIDOS, PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

228RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gesualdi, Dora Mariana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

225DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garcia, Ricardo Gines

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

080ASPECTOS CIVILES Y PROCESALES DE LA DEMANDA DE DAÑOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

417AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sosa, Lidia Catalina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Plantear críticamente tendencias metodológicas en la materia, lo que lleva a una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito civil y comercial. Proponiendo modificaciones acordes con las necesidades básicas del régimen tutelar enfocando el tema en forma amplia.

CONTENIDOS: Concepto y clases de capacidad e incapacidad. Limitaciones a la capacidad. Situación de los incapaces frente a la sociedad. Régimen tutelar de incapaces e inhabilitados en el orden personal patrimonial y familiar. Responsabilidad Civil. Bien jurídico tutelado, su alcance, protección legal y realidad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Civil y Procesal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-práctico con intervención activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, trabajo de investigación y coloquio final.

796DAÑOS A LAS PERSONAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: el curso ofrecido esta orientado a brindar al futuro profesional un estudio profundizado en el marco de los daños a las personas y su proyección en el proceso civil.

CONTENIDOS: Incapacidad sobreviniente. Daño psíquico. Daño estético. Perdida de chance. Daño moral. Lucro cesante. Muerte de una persona. Legitimación activa y pasiva. Prueba: medios, carga de la prueba. Interés. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas – prácticas con intervención activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requerirá el 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: examen parcial y examen final oral.

141ELEMENTOS DEL CONTRATO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Stratta, Alicia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

044PARTE GENERAL DEL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Callegari, Mariana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

014RÉGIMEN HIPOTECARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farina, Miriam Adriana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

820 RÉGIMEN HIPOTECARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farina, Miriam Adriana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

147 SALUD MENTAL. TUTELA JURÍDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kraut, Alfredo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Abordar la situación jurídica de las personas con problemas mentales en Argentina. La hiposuficiencia jurídica del paciente psiquiátrico y el olvido por parte de los operadores jurídicos. 2.- Identificar la normativa nacional e internacional de los derechos humanos aplicable a la persona con discapacidad mental. 3.- Comparar las bases constitucionales y legales del paciente mental en las últimas décadas en distintos países. 4.- Estudiar los aspectos jurídicos de la reforma psiquiátrica en el continente. La declaración de Caracas (1990) y su influencia en los países. Las legislaciones relevantes sobre salud mental y su efectividad. 5.- Detectar aspectos relevantes de la responsabilidad de los profesionales de la salud mental. 6.- Análisis de casos reales de pacientes internados. Evaluar el acceso a la justicia en el actual sistema legal argentino.

CONTENIDOS: 1.- Locura, sociedad, familia y orden jurídico. Los juristas, la actitud de la sociedad y la locura: el derecho, la locura y la psiquetría. Desprotección e ignorancia de los pacientes. El status jurídico y asistencial del enfermo mental en Argentina. La situación de los profesionales de la salud mental y riesgos de la actividad. Tratamiento y psiquiátrico y derecho: un enlace pendiente. 2.- Los derechos humanos. Caracterización. Vigencia y positivación. Los derechos de los pacientes con afecciones mentales. Salud mental: un ámbito de

derechos sólo proclamados (N. Bobbio). Sistematización de los derechos protegidos: sus extensiones. En busca de la garantía jurídica efectiva. Tránsito de los derechos de los pacientes. 3.- Derechos humanos de las personas con discapacidad mental. La protección normativa: Constitución Nacional y constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Normas de fondo y de forma. 4.- Aspectos civiles de la enfermedad mental. La legislación disponible. 5.- La reforma psiquiátrica: aspectos jurídicos: presupuestos generales. 6.- Promoción de la salud mental mediante la legislación. Oportunidad y eficacia de una ley de reforma psiquiátrica o de salud mental. Política legislativa sobre atención psiquiátrica. La legislación sobre la salud mental en la Argentina. Ausencia de una legislación específica. La ley 22.914. méritos y olvidos de esta ley. La ley de Río Negro. La situación en otras provincias. El estado legislativo en algunos países: Italia, Francia, España y Brasil. La experiencia norteamericana: la deshospitalización y el abandono de los pacientes (racionalización del gasto). 7.- La ley 448 (Ciudad de Bs. As.) y su impacto en la comunidad, en algunos grupos psiquiátricos y en los laboratorios médicos. Análisis del texto legal. 8.- Principios y declaraciones internacionales específicas. Los principios de las Naciones Unidas (1991). ¿es derecho positivo?. Comentario. La legitimación de la práctica como condición de efectividad. 9.- Derechos humanos y salud mental en Argentina. La preocupación internacional de los derechos humanos de los discapacitados mentales. Falta de alternativas comunitarias. 10.- Acceso a la justicia. El amparo individual y colectivo. 11.- La internación psiquiátrica involuntaria. Planteo del tema. Evolución legal. El ordenamiento jurídico vigente en la Argentina. Internación de enfermos mentales y toxicómanos por su peligrosidad potencial o para su tratamiento. 12.- Internación psiquiátrica coactiva: la juridicidad: normas jurídicas, éticas, los principios internacionales y el derecho argentino. Estado actual. Los procesos judiciales de internación coactiva y la falta de respeto a las garantías constitucionales. ¿los decretos de internación son verdaderas sentencias?. 13.- Las responsabilidades profesionales de la salud mental: deberes específicos del psiquiatra en relación a la asistencia que prestan. Deber de seguridad. Suicidio de pacientes. Jurisprudencia. 14.- La responsabilidad derivada de una internación psiquiátrica forzosa injusta o arbitraria. Responsabilidad por la externación: la atención extrahospitalaria y el deber de resarcir. 15.- Evaluación y abordaje de casos reales con la mira puesta en el acceso a la justicia y la situación de los derechos humanos en el sistema público de la salud mental en Argentina (mecanismos de control y supervisión del sistema legal).
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos así como el estudio de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los alumnos deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

968 SALUD MENTAL. TUTELA JURÍDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kraut, Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Abordar la situación jurídica de las personas con problemas mentales en Argentina. La hiposuficiencia jurídica del paciente psiquiátrico y el olvido por parte de los operadores jurídicos. 2.- Identificar la normativa nacional e internacional de los derechos humanos aplicable a la persona con discapacidad mental. 3.- Comparar las bases constitucionales y legales del paciente mental en las últimas décadas en distintos países. 4.- Estudiar los aspectos jurídicos de la reforma psiquiátrica en el continente. La declaración de Caracas (1990) y su influencia en los países. Las legislaciones relevantes sobre salud mental y su efectividad. 5.- Detectar aspectos relevantes de la responsabilidad de los profesionales de la salud mental. 6.- Análisis de casos reales de pacientes internados. Evaluar el acceso a la justicia en el actual sistema legal argentino.

CONTENIDOS: 1.- Locura, sociedad, familia y orden jurídico. Los juristas, la actitud de la sociedad y la locura: el derecho, la locura y la psiquiatría. Desprotección e ignorancia de los pacientes. El status jurídico y asistencial del enfermo mental en Argentina. La situación de los profesionales de la salud mental y riesgos de la actividad. Tratamiento y psiquiátrico y derecho: un enlace pendiente. 2.- Los derechos humanos. Caracterización. Vigencia y positivación. Los derechos de los pacientes con afecciones mentales. Salud mental: un ámbito de derechos sólo proclamados (N. Bobbio). Sistematización de los derechos protegidos: sus extensiones. En busca de la garantía jurídica efectiva. Tránsito de los derechos de los pacientes. 3.- Derechos humanos de las personas con discapacidad mental. La protección normativa: Constitución Nacional y constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Normas de fondo y de forma. 4.- Aspectos civiles de la enfermedad mental. La legislación disponible. 5.- La reforma psiquiátrica: aspectos jurídicos: presupuestos generales. 6.- Promoción de la salud mental mediante la legislación. Oportunidad y eficacia de una ley de reforma psiquiátrica o de salud

mental. Política legislativa sobre atención psiquiátrica. La legislación sobre la salud mental en la Argentina. Ausencia de una legislación específica. La ley 22.914. méritos y olvidos de esta ley. La ley de Río Negro. La situación en otras provincias. El estado legislativo en algunos países: Italia, Francia, España y Brasil. La experiencia norteamericana: la deshospitalización y el abandono de los pacientes (racionalización del gasto). 7.- La ley 448 (Ciudad de Bs. As.) y su impacto en la comunidad, en algunos grupos psiquiátricos y en los laboratorios medicinales. Análisis del texto legal. 8.- Principios y declaraciones internacionales específicas. Los principios de las Naciones Unidas (1991). ¿es derecho positivo?. Comentario. La legitimación de la práctica como condición de efectividad. 9.- Derechos humanos y salud mental en Argentina. La preocupación internacional de los derechos humanos de los discapacitados mentales. Falta de alternativas comunitarias. 10.- Acceso a la justicia. El amparo individual y colectivo. 11.- La internación psiquiátrica involuntaria. Planteo del tema. Evolución legal. El ordenamiento jurídico vigente en la Argentina. Internación de enfermos mentales y toxicómanos por su peligrosidad potencial o para su tratamiento. 12.- Internación psiquiátrica coactiva: la juridicidad: normas jurídicas, éticas, los principios internacionales y el derecho argentino. Estado actual. Los procesos judiciales de internación coactiva y la falta de respeto a las garantías constitucionales. ¿los decretos de internación son verdaderas sentencias?. 13.- Las responsabilidades profesionales de la salud mental: deberes específicos del psiquiatra en relación a la asistencia que prestan. Deber de seguridad. Suicidio de pacientes. Jurisprudencia. 14.- La responsabilidad derivada de una internación psiquiátrica forzosa injusta o arbitraria. Responsabilidad por la externación: la atención extrahospitalaria y el deber de resarcir. 15.- Evaluación y abordaje de casos reales con la mira puesta en el acceso a la justicia y la situación de los derechos humanos en el sistema público de la salud mental en Argentina (mecanismos de control y supervisión del sistema legal). PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos así como el estudio de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los alumnos deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

023CONTRATOS INTERNACIONALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Córdoba, Julio Cesar

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1- que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos en la materia Derecho Internacional Privado y sean capaces de analizar las jurisdicción internacional, el derecho aplicable y el eventual reconocimiento de sentencias en casos relacionados con contratos internacionales. 2- Que los alumnos tomen contacto con documentos reales (formularios, contratos modelos, etc.) que se utilizan en el comercio internacional y se familiaricen con su análisis e interpretación. 3- que los alumnos sean capaces de encuadrar un contrato internacional en la fuentes normativas correspondientes, respetando la supremacía de los tratados internacionales. 4- Que los alumnos apliquen correctamente las fuentes normativas, respetando sus ámbitos materiales especiales y temporales. 5- contribuir a la aproximación internacional en al formación de los estudiantes.6- Estimular la investigación y la utilización de nuevas tecnologías como parte imprescindible de la formación de los estudiantes.

CONTENIDOS: 1- Concepto. Objeto. Contenido del derecho internacional privado. 2- fuentes del derecho internacional privado. Sistema Argentino. 3- jurisdicción internacional. 4- Contratos internacionales en general. 5- contratación electrónica internacional. 6- Compraventa internacional de mercaderías.7- Contratos bancarios internacionales. Medios de pago. 8- Contratos de distribución o comercialización internacionales. 9- Contratos de financiación internacionales. 10- Otros contratos internacionales (Construcción, Deportivos, Cinematográficos). 11- Transporte internacional. 12- Seguros internacionales. 13- Garantías internacionales. 14- Títulos de créditos internacionales. 15- Arbitraje internacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: tener aprobada la materia Derecho Internacional Privado

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: utilización del método inductivo: partiendo de una situación fáctica determinada, se pretende llegar a los conceptos y principios generales que rigen la contratación internacional. Trabajo grupal permanente en clase. Lectura individual de bibliografía actualizada, especialmente seleccionada. Utilización de guías normativas, bibliográficas y jurisprudenciales, y del cuadro de fuentes (estado de ratificaciones de los tratados internacionales) elaborados por la profesora Maria Blanca Noodt Taquela.

Resolución de casos y análisis de documentos reales utilizando consignas orientadoras, como trabajo grupal en el aula.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y resolución de los casos indicados

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación escrita e individual, practico- teórica y con los textos normativos a la vista. Evaluación permanente a través del trabajo durante el curso. Trabajo práctico domiciliario grupal consistente en el análisis crítico de un precedente jurisprudencial.

029CONTRATOS INTERNACIONALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Córdoba, Julio Cesar

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1- que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos en la materia Derecho Internacional Privado y sean capaces de analizar las jurisdicción internacional, el derecho aplicable y el eventual reconocimiento de sentencias en casos relacionados con contratos internacionales. 2- Que los alumnos tomen contacto con documentos reales (formularios, contratos modelos, etc.) que se utilizan en el comercio internacional y se familiaricen con su análisis e interpretación. 3- que los alumnos sean capaces de encuadrar un contrato internacional en la fuentes normativas correspondientes, respetando la supremacía de los tratados internacionales. 4- Que los alumnos apliquen correctamente las fuentes normativas, respetando sus ámbitos materiales especiales y temporales. 5- contribuir a la aproximación internacional en al formación de los estudiantes.6- Estimular la investigación y la utilización de nuevas tecnologías como parte imprescindible de la formación de los estudiantes.

CONTENIDOS: 1- Concepto. Objeto. Contenido del derecho internacional privado. 2- fuentes del derecho internacional privado. Sistema Argentino. 3- jurisdicción internacional. 4- Contratos internacionales en general. 5- contratación electrónica internacional. 6- Compraventa internacional de mercaderías.7- Contratos bancarios internacionales. Medios de pago. 8- Contratos de distribución o comercialización internacionales. 9- Contratos de financiación internacionales. 10- Otros contratos internacionales (Construcción, Deportivos, Cinematográficos). 11- Transporte internacional. 12- Seguros internacionales. 13- Garantías internacionales. 14- Títulos de créditos internacionales. 15- Arbitraje internacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: tener aprobada la material Derecho Internacional Privado

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: utilización del método inductivo: partiendo de una situación fáctica determinada, se pretende llegar a los conceptos y principios generales que rigen la contratación internacional. Trabajo grupal permanente en clase. Lectura individual de bibliografía actualizada, especialmente seleccionada. Utilización de guías normativas, bibliográficas y jurisprudenciales, y del cuadro de fuentes (estado de ratificaciones de los tratados internacionales) elaborados por la profesora Maria Blanca Noodt Taquela. Resolución de casos y análisis de documentos reales utilizando consignas orientadoras, como trabajo grupal en el aula.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y resolución de los casos indicados

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación escrita e individual, practico- teórica y con los textos normativos a la vista. Evaluación permanente a través del trabajo durante el curso. Trabajo práctico domiciliario grupal consistente en el análisis crítico de un precedente jurisprudencial.

439AREA: FILIACIÓN

DERECHO DE LA FILIACIÓN PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Azpiri, Jorge O

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento y comprensión de los problemas que se presentan en la materia, a través del análisis del derecho positivo, legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Filiación, Concepto, clases. Filiación matrimonial, Régimen del Código Civil; Régimen de la ley 23.264. Determinación de la maternidad. Presunción de la paternidad matrimonial. Determinación y prueba de la filiación matrimonial. Determinación y prueba de la filiación extramatrimonial. Reconocimiento. Acciones de la filiación. Acciones de reclamación. La filiación matrimonial y de la paternidad o maternidad extramatrimonial. Acción de impugnación de la paternidad matrimonial. Acción de impugnación preventiva de la paternidad matrimonial. Acción de negación de la paternidad matrimonial. Acción de impugnación de la maternidad.

Acción de impugnación del reconocimiento. Acción de la nulidad del reconocimiento. Acciones de daños y perjuicios derivados de la filiación.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis normativo. 2.- Resolución de casos. 3.- Trabajos grupales para el análisis de fallos, solución de problemas, investigación y análisis de texto. 4.- Presentación de investigaciones de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clases y presentación de Trabajos Prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación oral y/o escrita sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas.

295DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Replantear críticamente tendencias metodológicas en el Derecho Internacional Privado comparado (puntos I y II), lo que llevará a: a) Una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito predominantemente civil de la actividad internacional. Los intereses en juego y sus valoraciones. b) Una apertura a la posibilidad de investigar los principios implicados en las normas y en los precedentes y la consiguiente capacidad crítica.

CONTENIDOS: 1. Desarrollo histórico del concepto del derecho internacional privado actual. Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas del derecho internacional privado. Jurisdicción internacional. Normas de conflicto. Normas materiales. Normas de policía. Cooperación judicial internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 2. Concepto y sistema del derecho internacional privado. 3. Personas humanas. Personas jurídicas. 4. Matrimonio. Forma, validez intrínseca. Efectos. Disolución. Reconocimiento de sentencias extranjeras. 5. Filiación. Adopción. Patria potestad. Tutela y curatela. Rapto internacional de niños. 6. Cosas. Trusts. 7. Responsabilidad extracontractual. Modernas problemáticas y tendencias internacionales. 8. Herencia. Viejos y nuevos enfoques sobre la herencia multinacional. La jurisprudencia y la doctrina. La reforma. La convención de La Haya.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente, trabajos grupales, fichas de jurisprudencia y redacción de pequeñas monografías.

807 DERECHO MATRIMONIAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garbini, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1) Comprensión de los problemas que presenta el Derecho de Familia a través del análisis del derecho positivo argentino, legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos. 2) Profundización del conocimiento de los temas atinentes a la celebración del matrimonio, a los impedimentos matrimoniales, al consentimiento de los contrayentes, a la separación personal y al divorcio vincular.

CONTENIDOS: Matrimonio: concepto y requisitos. Teoría general de los impedimentos: conceptos y clases. Consentimiento y vicios del consentimiento. Forma y prueba de la celebración del matrimonio. Efectos personales del matrimonio. Separación personal y divorcio vincular: régimen y causales. Juicio de divorcio. Medidas cautelares. Efectos con relación a las personas de los cónyuges, a los hijos, y patrimoniales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis normativo. Resolución de casos. Trabajos grupales para el estudio de fallos, investigación y análisis de textos legales. Presentación de trabajos de investigación, de jurisprudencia y derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Exposición oral sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas.

246DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zamora, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

737AREA: DERECHO Y ECONOMIA (Interdepartamental)
DERECHO Y ECONOMIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

797 AREA: PATRIA POTESTAD.
PATRIA POTESTAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garbini, Beatriz

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: I) Estudio pormenorizado de cuestiones de Derecho de Familia a través del análisis del derecho positivo argentino, legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos. II) Profundización del conocimiento de las relaciones jurídicas paterno-filiales.

CONTENIDOS: Patria potestad. Concepto. Sujeto pasivo y sujeto activo. Derechos y deberes sobre las personas de los hijos: Guarda. Alimentos. Educación. Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de los hijos menores. Representación del menor. Limitaciones a la representación universal paterna. Derechos y deberes sobre los bienes de los hijos menores: Administración y Usufructo. Fin de la patria potestad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1) Análisis normativo. 2) Resolución de casos 3) trabajos individuales y grupales para el estudio de fallos, investigación y análisis de textos legales. 4) Presentación de trabajos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Exposición oral sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas. Examen final.

783REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo general del presente curso es brindar al alumno los elementos teóricos- prácticos a efectos de profundizar los núcleos temáticos comprendidos en el programa presentado. Como objetivos especiales se plantea el estudio y análisis de: normativa vigente y evolución respecto del régimen patrimonial del matrimonio. Antecedentes jurisprudenciales. Análisis del contenido de la sentencias en relación con la normativa aplicada a cada caso. El pensamiento doctrinario mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: Regímenes matrimoniales. Clasificación de acuerdo a la propiedad y a la gestión de los bienes. Régimen patrimonial del matrimonio en el Derecho Argentino. Caracterización. Evolución legislativa. Régimen vigente. Autonomía de la voluntad y orden público en el régimen argentino. Proyectos de reforma del Código Civil en la materia. Convenciones matrimoniales: art. 217CC. Contratos entre cónyuges: contratos permitidos y prohibidos. Sociedad conyugal. Calificación de Bienes: bienes propios y gananciales. Importancia de la calificación. Prueba del carácter de los bienes entre cónyuges y respecto de terceros. Recalificación de los bienes. Gestión: Administración y Disposición de los bienes en el matrimonio. Bienes de titularidad dudosa. Mandato entre cónyuges (art.1276 CC.). Gestión de los bienes y titularidad conjunta. Restricciones al poder dispositivo de los cónyuges: Asentimiento conyugal. Responsabilidad de los cónyuges: deudas personales y deudas comunes. Disolución de la sociedad conyugal. Causas. Separación de bienes. Fin del régimen patrimonial y fin del matrimonio. Indivisión postcomunitaria. Cargas de la sociedad conyugal. Recompensas. Sociedad conyugal disuelta en vida de los cónyuges y por causa de muerte. Liquidación de la sociedad conyugal. Incidencia de la separación de hecho. Acuerdos sobre la liquidación. Medidas cautelares.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Curso con características teóricas-prácticas. Se abordarán los temas a partir del desarrollo del marco teórico y del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Trabajo con casos para su resolución individual o grupal. En la primera clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. Por las características del curso, los alumnos deberán realizar una lectura previa de los temas. En el abordaje de los casos, al margen del encuadramiento jurídico – normativo, se pondrá el acento en la práctica de preguntas. Tales, supuestos, por ejemplo, de formulaciones a un eventual consultante. Ello a efectos de desarrollar en el alumno el ordenamiento mental del cuestionario y del conocimiento de los hechos, como etapa previa ineludible al encuadre jurídico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: la evaluación se llevará acabo mediante la calificación de los trabajos indicados en cada una de las clases: resolución de casos, participación activa en clase. Evaluación final escrita.

215RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Christello, Martín

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender las diferencias entre los ámbitos de la responsabilidad civil. La necesidad de la unificación del régimen. Manejar los presupuestos de la responsabilidad civil y su aplicación a los distintos supuestos de responsabilidades especiales.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de transito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas con manejo de jurisprudencia, y realización de trabajos prácticos

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos prácticos obligatorios y un examen final

292RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Christello, Martín

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender las diferencias entre los ámbitos de la responsabilidad civil. La necesidad de la unificación del régimen. Manejar los presupuestos de la responsabilidad civil y su aplicación a los distintos supuestos de responsabilidades especiales.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas con manejo de jurisprudencia, y realización de trabajos prácticos

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos obligatorios y un examen final

921 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gesualdi, Dora

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Teoría General de la reparación: elementos comunes. Hecho humano; daño y relación de causalidad. Las condiciones de preexistencias incorporados por el Estado y las empresas. Las condiciones contextuales y diferenciados para la realidad subjetiva: antijuridicidad; impuntualidad y culpabilidad a título de culpa y dolo (art. 512; 902 y 1109 CC) y objetiva del factor riesgo art. 1113 CC; ecoambiente art. 2618 CC. La economía como factor objetivo de responsabilidad. Reparabilidades especiales. Reparabilidad por el hecho del dependiente: Tercerización y cuarterización empresaria; proceso de desfragmentación. Responsabilidad de los padres y establecimientos educacionales. Responsabilidad colectiva por cosas arrojadas y animales. Responsabilidad de personas jurídicas; sociedades comerciales, Estado y funcionarios públicos. Legitimación activa y pasiva. Empresas y Estado. Art. 43 CC; Ley 19550 Soc. Com. y ley 24.999.-

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

004 SEPARACION DE HECHO: EFECTOS PERSONALES Y PATRIMONIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea Mónica

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es brindar al alumno las herramientas conceptuales y los elementos teóricos – práctico a los efectos de profundizar los núcleos temáticos comprendidos en el programa presentado. Como objetivo especial se plantea el estudio y análisis de: las normas jurídicas que regulan efectos personales y patrimoniales de la separación de hecho. La jurisprudencia. Análisis y comprensión del contenido de la sentencias judiciales en relación con la normativa aplicada en cada caso. La doctrina autoral mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: Caracterización del instituto. Elementos. Derechos y deberes de los cónyuges en la separación de hecho: fidelidad, asistencia, cohabitación. La separación de hecho como causal objetiva de separación personal y divorcio vincular. Supuesto de reconversión. La culpa y la separación de hecho. Efectos patrimoniales: gestión de bienes. Liquidación de la sociedad conyugal: aplicación del art. 1306 del CC. Protección habitacional del cónyuge separado de hecho. Relaciones paterno – filiales: filiación matrimonial (presunciones) Separación de hecho y patria potestad. Derecho sucesorio: Cese de la vocación hereditaria del cónyuge supérstite.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se propone un curso con características teórico – prácticas. Se abordarán los temas a partir del desarrollo del marco teórico y del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Las clases se desarrollarán en forma dinámica con participación de los alumnos. Por tal motivo y por ser de carácter interactivo, se promoverá el debate y la discusión de los distintos núcleos temáticos. El primer día de clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. Se entregará el material con anticipación a fin que los alumnos tengan conocimiento previo del tema a desarrollar

en cada clase. En razón de las características del curso, los alumnos deberán concurrir con lectura previa del tema del día. Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual y grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se llevará a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados de cada una de las clases: resolución de casos, participación activa en clase, evaluación final escrita. Promoción con 4 (cuatro) puntos.

226DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Netto, Irma

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

218TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, José

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Teoría General de los hechos jurídicos. Clasificación de los hechos. Acto voluntario, manifestación de voluntad, acto involuntario. Relación de causalidad. Consecuencias de los hechos jurídicos. Responsabilidad por las consecuencias del hecho voluntario e involuntario. Teoría de los actos voluntarios lícitos y acto jurídico. Clasificación. Elementos: sujeto. Efectos. Objeto. Causa. Forma. Instrumentos. Interpretación. Vicios del acto jurídico. Error. Dolo. Violencia. Lesión. Simulación. Fraude. Nulidades. Clasificación. Efectos de las nulidades. Confirmación. Ratificación. Prescripción. Caducidad.

378TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mayo, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios y las nulidades y sus efectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con preguntas y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que ordene el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

379TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mayo, Jorge

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios y las nulidades y sus efectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con preguntas y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que ordene el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

965TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, José

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Teoría General de los hechos jurídicos. Clasificación de los hechos. Acto voluntario, manifestación de voluntad, acto involuntario. Relación de causalidad. Consecuencias de los hechos jurídicos. Responsabilidad por las consecuencias del hecho voluntario e involuntario. Teoría de los actos voluntarios lícitos y acto jurídico. Clasificación. Elementos: sujeto. Efectos. Objeto. Causa. Forma. Instrumentos. Interpretación. Vicios del acto jurídico. Error. Dolo. Violencia. Lesión. Simulación. Fraude. Nulidades. Clasificación. Efectos de las nulidades. Confirmación. Ratificación. Prescripción. Caducidad.

025AREA: CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Centanaro, Ivana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

689AREA: CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Centanaro, Ivana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

792PARTE GENERAL DEL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siderio, Alejandro

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

687 SEGUROS. TEORIA Y PRÁCTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aguirre, Felipe

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

756 SEGUROS. TEORIA Y PRÁCTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aguirre, Felipe

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

227ACCION DE PROTECCION A LA LEGITIMA. FRAUDE A LA LEGITIMA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernández, Lidia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

005ACCIONES EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: el objetivo general del presenta curso es brindar al alumno los elementos teórico – prácticos a fin de lograr un conocimiento profundizado de los ejes temáticos del curso. Como objetivos especiales se plantean el estudio y análisis de: las normas jurídicas que regulan las acciones en el área del derecho sucesorio. La doctrina judicial. Análisis y comprensión del contenido de las sentencias judiciales. La doctrina autoral mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: Acciones en el derecho sucesorio: Legitimación activa y pasiva. Objeto. Efectos de la sentencia. Prescripción. Caducidad. Indignidad. Desheredación. Aceptación y renuncia de la herencia: nulidad y revocación. Beneficio de inventario. Separación de patrimonios. Acción de petición de herencia. Acción posesoria hereditaria. Heredero aparente y heredero real: obligación de restituir. Comunidad hereditaria: relaciones externas y relaciones entre los herederos: uso exclusivo de bienes comunes. Partición hereditaria: naturaleza y efectos. Nulidad de partición. Acción de colación. Exclusión sucesoria del cónyuge. Acciones protectoras de la legitima: complemento y reducción. Preterición de heredero forzoso. Ineficacia del testamento y de las disposiciones testametarias.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: a efectos de lograr los objetivos planteados se propone un curso con características teóricas- practicas. Se abordaran los temas a partir del desarrollo del marco teórico del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Las clases se desarrollaran en forma dinámica con participación de los alumnos. Por tal motivo y por ser de carácter interactivo, promoverá el debate y discusión de los distintos núcleos temáticos. El primer día de clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. En razón de las características del curso, los alumnos deberán concurrir con lectura previa del tema del día. Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual o grupal. En el abordaje de los casos, al margen del encuadramiento jurídico- normativo, se pondrá el acento en la practica de pregunta. Tal el supuesto, por ejemplo, de formulaciones a una eventual consultante. Ello a efecto de desarrollar en el alumno el ordenamiento mental del cuestionario y del conocimiento de los hechos, como etapa previa ineludible al encuadre jurídico mencionado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 75% de las clases como mínimo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: la evaluación se llevará a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados en cada una de las clases: resolución de casos; participación activa en clase. Evaluación final escrita. Se promociona con 4 (cuatro) puntos.

951AREA: ARBITRAJE

ARBITRAJE INTERNO E INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos de la Facultad los conocimientos básicos sobre el Arbitraje atento a las posibilidades que ofrece como método de solución alternativa de controversias en el orden interno e internacional.

CONTENIDOS: Nociones generales del Arbitraje. Importancia como solución alternativa de controversias. Diferencias y similitudes con otros métodos. Concepto. Origen. Caracteres. Tipos. Objeto. Ventajas e inconvenientes. Arbitraje ad hoc e institucionalizado. Prórroga de jurisdicción. Cláusula compromisoria. Compromiso. Pacto o acuerdo arbitral. Concepto. Caracteres. Forma. Cuestiones no arbitrables. Legislación Argentina y comparada. Sistemas y centros de Arbitraje institucionalizados: Cámara de Comercio Internacional (C.C.I.). Reglamento. Cláusula compromisoria tipo. UNCITRAL. Plan UBATEC: Tribunal de Arbitraje general y mediación de la Facultad de Derecho. Colegio de Escribanos y UBATEC SA. Reglamento. Observaciones. Ventajas. Centro Internacional para arreglos de diferencias relativas a inversiones (ICSID). Convenciones Internacionales: Convención de Nueva York de 1958 (Ley 23619). CIDIP sobre eficacia extraterritorial de las sentencias y laudos arbitrales extranjeros. Montevideo 1970. Protocolo de Brasilia. MERCOSUR.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: las clases teóricas serán desarrolladas por los docentes de la cátedra a cargo del curso. En todas las clases de índole teóricas se requerirán y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios: material bibliográfico y documentación pertinente. Asimismo, se realizarán trabajos y actividades prácticas bajo la coordinación de los auxiliares docentes del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: la evaluación se desarrollará a través de las siguientes instancias: un parcial oral o escrito que se llevará a cabo una vez finalizada la exposición de los contenidos del programa previsto. Un simulacro o teatralización y la presentación de una monografía en la cual se investigará sobre un tema asignado por los docente con carácter previo. Asimismo, se evaluará permanentemente la participación en clase. Para ello resultará indispensable la lectura previa del material que para cada encuentro será indicada. Se realizará a lo largo del desarrollo del curso, trabajos prácticos grupales y/o individuales, domiciliario y en clase. Del conjunto de trabajos se extraerá una nota promediable con las otras evaluaciones mencionadas.

017 AUTORIDAD PARENTAL. REGIMEN ACTUAL. ESTUDIO DE CASOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bacigalupo, María
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se tratará el tema de la responsabilidad de los padres con respecto a sus hijos menores de edad pretendiendo profundizar las distintas problemáticas que este instituto del derecho de familia propone a la luz de la legislación interna que surge del código Civil y con específica referencia a la Constitución Nacional y los tratados internacionales, efectuando una mirada crítica sobre el instituto de la patria potestad y sus diferentes instancias, buscando la reflexión de los alumnos sobre los antecedentes jurisprudenciales y doctrinarios del tema. Se profundizará cada uno de los ejes temáticos que forman parte del instituto para que los asistentes tengan un acabado conocimiento de las diversas situaciones a las que se encuentra sometido el mismo, desde el ejercicio de la autoridad parental hasta la pérdida o suspensión de la misma, la administración de los bienes de los hijos, su representación y la responsabilidad por los actos de ellos entre otras cosas. Se analizarán la legislación extranjera más moderna sobre el tema para poder formar una coincidencia de cambio de nuestra legislación en aquellos caos que más lo necesitan y como complemento de los conocimientos que los asistentes tengan del régimen nacional.

CONTENIDOS: 1- Responsabilidad parental evolución histórica. Concepto actual. Normas constitucionales. Ley 26.061. 2- Ejercicio de la responsabilidad parental. Diversos supuestos. 3- El derecho de comunicación con los hijos y la tendencia compartida. 4- El interés superior el niño. Su derecho constitucional a ser oído. 5- La obligación del cuidado de los padres con respecto a sus hijos. Límites y extensión. 6- La responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos cometidos por sus hijos menores. Diferentes supuestos contemplados por la ley de acuerdo a la edad de los niños. 7- Representación de los hijos menores. 8- Administración de los bienes de los hijos. Usufructo. Planteo de su inconstitucionalidad. 9-Extinción, privación y suspensión del ejercicio de la autoridad parental.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se tratará de un curso teórico – práctico donde se efectuará un exhaustivo análisis de la doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera dividiéndose la clase en dos partes: una de ellas teóricas con la exposición del profesor y otra de análisis de casos jurisprudenciales en la que participarán activamente los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia a un 80% de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: examen escrito final consistente en preguntas conceptuales y resolución de casos con recuperatorio.

496COOPERACION JURISDICCIONAL INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Noodt Taquela, María V.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Proveer herramientas para intervenir eficientemente en procesos en los que alguna de las partes, las pruebas o los bienes se encuentran en el extranjero. 2.- Aplicar a cada situación privada internacional la fuente normativa correspondiente, respetando la supremacía de los tratados internacionales respecto de la ley interna (art. 75 inc. 22 Constitución Nacional de 1994) y los ámbitos de aplicación material, espacial y temporal de los tratados internacionales. 3.-Aplicar las normas elaboradas por el Mercosur y otros centros productores de normas en la resolución de cuestiones de cooperación internacional. 4.-Resolver problemas concretos en los que la superposición de convenciones internacionales provenientes de los ámbitos universal, regional, subregional y bilateral, puede generar dudas respecto del instrumento aplicable. 5.- Captar las técnicas de reglamentación utilizadas en materia de cooperación judicial internacional. 6.- Tomar contacto con documentación real, formularios y modelos de exhortos que se utilizan en la práctica. 7.- Redactar exhortos internacionales, en base a los modelos que se analizan en el curso y en función de las consignas dadas. 8.- Dar un encuadre normativo apropiado y una solución justa y razonable a los casos de cooperación internacional especialmente en el Mercosur, con la fundamentación correspondiente.

CONTENIDOS: 1. Cooperación Jurisdiccional Internacional : Cooperación jurisdiccional internacional. Importancia. Desarrollo como fenómeno actual del Derecho Internacional Privado. Incremento de las normas convencionales Incidencia de los procesos de integración. Órganos productores de normas jurídicas en la materia. Cooperación jurisdiccional en el Mercosur. Superposición de convenciones internacionales de cooperación jurisdiccional producidas en los ámbitos universal, regional, subregional y bilateral. Relaciones entre convenciones en materia de cooperación internacional. Propuestas de unificación. Principios del Proceso Civil Transnacional. American Law Institute/ UNIDROIT 2004. 2. Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones y Actos Extranjeros: Eficacia extraterritorial de las sentencias y decisiones extranjeras. Sentencias susceptibles de ejecución y de reconocimiento. Exequátur. Condiciones para el reconocimiento. Requisitos formales, procesales y sustanciales. Eliminación de la revisión en cuanto al fondo. Análisis de la jurisdicción indirecta. Trámite del reconocimiento y de la ejecución. Ley aplicable al trámite. Reconocimiento ante autoridades administrativas. Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa. Las Leñas, 1992. Enmienda al Protocolo, Buenos Aires, 2002. Acuerdo del Mercosur con Bolivia y Chile, Buenos Aires, 2002. Convenciones interamericanas y otros tratados internacionales sobre la materia. Convenios bilaterales suscriptos por Argentina. 3. Exhortos Internacionales en General: Objeto de los exhortos. Notificaciones o diligencias de mero trámite. Medidas de prueba. Medidas cautelares. Requisitos de los exhortos en general y según el objeto de la rogatoria. Análisis de la jurisdicción indirecta. Criterios adoptados en las distintas fuentes normativas y en la doctrina. Orden público internacional. Distintas vías para el diligenciamiento. Importancia de la Autoridad Central. Legalizaciones. Traducción. 4. Notificaciones y Pruebas En El Extranjero. Notificaciones o diligencias de mero trámite y medidas de prueba. Diferentes sistemas de notificación y de obtención de pruebas. Normas del Mercosur: Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa. Las Leñas, 1992. Acuerdo del Mercosur con Bolivia y Chile, Buenos Aires, 2002. Convenciones interamericanas. Convenciones de La Haya y otros tratados internacionales. Convenios bilaterales suscriptos por Argentina. 5. Embargos y Otras Medidas Cautelares: Medidas cautelares en el extranjero. Dificultades que plantean. Diversidad de medidas cautelares en diferentes sistemas jurídicos. Concepción ejecutoria de las medidas cautelares. Importancia de los tratados internacionales en la materia. Protocolo de Medidas Cautelares del Mercosur, Ouro Preto, 1994. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de Medidas Cautelares, Montevideo, 1979. Relación entre ambos instrumentos. Ley aplicable a la procedencia, a la ejecución, a la contracautela, al levantamiento y a la modificación de las medidas cautelares. Tercerías: juez competente y ley aplicable: distintos supuestos. Oposiciones basadas en el dominio y otros derechos reales. Facultades del juez exhortado para oponerse o

levantar la medida cautelar Posibilidad de análisis de la jurisdicción indirecta por el juez exhortado. Medidas cautelares territoriales. Posibilidad de adoptar medidas cautelares por jueces carentes de jurisdicción internacional. 6. Cooperación Internacional en Materia de Niñas y Niños: los menores y la cooperación internacional. Modalidades especiales que adopta. Convención interamericana sobre obligaciones alimentarias. CIDIP – IV. Montevideo, 1989. Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero. New York, 1956. Proyecto de Convención de La Haya en relación con el cobro internacional de alimentos con respecto a los niños y otras formas de manutención de la familia. Convención interamericana sobre restitución internacional de menores. CIDIP – IV Montevideo 1989. Convención sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. La Haya 1980. El Convenio bilateral con Uruguay de 1981. Adopciones internacionales. Convención de La Haya de 1993.-

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada Derecho Internacional Privado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Análisis de documentos reales. Utilización de modelos de exhortos. Redacción de exhortos internacionales. Investigaciones en INTERNET. Método inductivo, partiendo de una situación fáctica determinada, se pretende llegar a los conceptos y principios generales que rigen la cooperación jurisdiccional internacionales. Lectura individual de bibliografía actualizada, especialmente seleccionada. Utilización de guías normativas, bibliográficas y jurisprudenciales. Estado de ratificaciones de los tratados internacionales. Trabajo grupal permanente en clase. Resolución de casos y análisis de documentos, utilizando consignas orientadoras, como trabajo grupal en el aula.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia, resolución de casos y redacción de exhortos y otros instrumentos internacionales.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del trabajo durante el curso. Resolución de un caso en grupo y posterior coloquio en el que se explica y defiende la tarea realizada. Evaluación permanente a través del trabajo durante el curso. Resolución de un caso en grupo y posterior coloquio en el que se explica y defiende la tarea realizada.

280DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA INTEGRACIÓN EN EL MERCOSUR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno comprenda el fenómeno de la integración desde una perspectiva interdisciplinaria. Que el estudiante pueda identificar los aspectos jurídicos e institucionales vinculados a la integración regional. Que el estudiante adquiera los conocimientos esenciales del Derecho Internacional Privado de la Integración. Que el alumno sea capaz de aplicar tales conocimientos a los diversos bloques integrados a fin de hallar divergencias y similitudes. Que el alumno identifique los conflictos u problemas jurídicos que se pueden presentar en todo espacio integrado y en especial en el Mercosur. Que el alumno alcance a conocer e interpretar las reglas jurídicas fundamentales y los principios generales de Derecho Internacional Privado en el nivel regional del Mercosur y su interacción con los niveles nacionales de los Estados Miembros. Que el estudiante pueda comprender y dar solución a cuestiones atinentes a las relaciones jurídicas internacionales propias de la disciplina desde la perspectiva del asesor, legislador o magistrado en el ámbito del Mercosur.

CONTENIDOS: 1. Integración regional. 2. Hacia una teoría general del derecho internacional privado de la integración. 3. Estructura Institucional y orden jurídico de la integración. 4. El derecho de la integración en la república argentina. 5. La integración en América Latina. El Mercosur. 6. Contratos Internacionales en el Mercosur. 7. Arbitraje comercial internacional en el Mercosur. 8. Sociedades internacionales en el Mercosur. 9. Insolvencia internacional en el Mercosur. 10. Inversiones extranjeras en el Mercosur.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: las clases teóricas serán desarrolladas por los docentes de la cátedra a cargo del curso. En todas las clases de índole teórica se requerirá y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios: material bibliográfico y documentación pertinente. Asimismo, se realizarán trabajos y actividades prácticas bajo la coordinación de los auxiliares docentes del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se desarrollará a través de las siguientes instancias: un parcial oral o escrito que se llevará a cabo una vez finalizada la exposición de los contenidos del programa previsto. Un simulacro o teatralización y la presentación de una monografía en el cual se investigará sobre un tema asignados por los docentes con carácter previo. Asimismo, se evaluará permanentemente la participación en clase. Para ello resultará indispensable la lectura previa de material que para cada encuentro será indicada. Se

realizarán a lo largo del desarrollo del curso, trabajos prácticos grupales y/o individuales, domiciliarios y en clase. Del conjunto de trabajos se extraerá una nota promediable con las otras evaluaciones mencionadas.

779AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES

DERECHO REALES DE GARANTIAS Y NUEVAS FORMAS DE GARANTIAS REALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flah, Lily

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se orientará a facilitar al estudiante las herramientas necesarias para su formación, fomentando el espíritu crítico. Se pondrá acento en la articulación de lo conceptual y lo instrumental, ubicando los derechos reales de garantía en el ámbito de los derechos patrimoniales. La hipoteca y sus vicisitudes a través de los distintos momentos económicos y sociales será el escenario que concitará el mayor interés. En sincronía con lo expuesto, se analizarán los efectos que sobre los derechos de garantía y específicamente sobre la hipoteca ha generado la legislación de emergencia. Se actualizará al alumno sobre las tendencias y avances del derecho comparado en materia de garantías reales y derechos reales de garantía.

CONTENIDOS: Nuevas garantías reales. Fideicomiso de garantía. Léase back. Los derechos reales de garantías. Caracteres especiales y naturales. El principio de especialidad y la hipoteca. Hipoteca revertida. Hipoteca Recargable. Hipoteca abierta. Hipoteca con moneda extranjera. Cláusula de reajuste. Efectos de la convertibilidad. Las letras hipotecarias. Caracteres. Efectos de la normativa de emergencia sobre los contratos de garantías hipotecaria. La pesificación. Teoría de la imprevisión. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ejecución según Código Procesal y según Ley 24.441. Diferencias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El inventario de estrategias al que se recurrirá no descarta la clase teórica, pero se integrará con clases teórico-prácticas, estudio y solución de casos, trabajos grupales de reflexión y análisis, simulaciones, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 75% de asistencia. Presentación de trabajo de investigación. Monografía y coloquio final.

867AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES

DERECHO REALES DE GARANTIAS Y NUEVAS FORMAS DE GARANTIAS REALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flah, Lily

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se orientará a facilitar al estudiante las herramientas necesarias para su formación, fomentando el espíritu crítico. Se pondrá acento en la articulación de lo conceptual y lo instrumental, ubicando los derechos reales de garantía en el ámbito de los derechos patrimoniales. La hipoteca y sus vicisitudes a través de los distintos momentos económicos y sociales será el escenario que concitará el mayor interés. En sincronía con lo expuesto, se analizarán los efectos que sobre los derechos de garantía y específicamente sobre la hipoteca ha generado la legislación de emergencia. Se actualizará al alumno sobre las tendencias y avances del derecho comparado en materia de garantías reales y derechos reales de garantía.

CONTENIDOS: Nuevas garantías reales. Fideicomiso de garantía. Lease back. Los derechos reales de garantías. Caracteres especiales y naturales. El principio de especialidad y la hipoteca. Hipoteca revertida. Hipoteca Recargable. Hipoteca abierta. Hipoteca con moneda extranjera. Clausula de reajuste. Efectos de la convertibilidad. Las letras hipotecarias. Caracteres. Efectos de la normativa de emergencia sobre los contratos de garantías hipotecaria. La pesificación. Teoría de la imprevisión. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ejecución según Código Procesal y según Ley 24.441. Diferencias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El inventario de estrategias al que se recurrirá no descarta la clase teórica, pero se integrará con clases teórico-prácticas, estudio y solución de casos, trabajos grupales de reflexión y análisis, simulaciones, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 75% de asistencia. Presentación de trabajo de investigación. Monografía y coloquio final.

212DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Graziani, César David

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

001 PROTECCION DE LA VIVIENDA FAMILIAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea Mónica

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objeto general del presente curso es brindar a los alumnos los elementos teóricos – prácticos a efectos de profundizar los núcleos temáticos comprendidos en el programa presentado. Como objetivos especiales se plantea el estudio y análisis de: 1- las normas jurídicas que regulan la protección de la vivienda familiar; 2- La doctrina judicial. Análisis y comprensión del contenido de la sentencias judiciales en relación con la normativa aplicada en cada caso; 3- La doctrina autoral mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: Protección constitucional de la vivienda. Generalidades. La vivienda y las uniones de hecho. Asentimiento conyugal Art. 1277 del C.C. Atribuciones del hogar conyugal: medida precautoria y efecto de la separación personal y el divorcio vincular. Atribución de la vivienda durante la separación de hecho. Acuerdo entre cónyuges. Vivienda familiar y alimentos. Bien de Familia art. 34 y siguiente de la ley 14.394. Supuestos de expensas, cuenta corriente bancaria, quiebra, alimentos, fianza, etc. Sustitución. Desafectación. Indivisión forzada impuesta por el cónyuge. Art. 53 de la ley 14.394. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: a efectos de lograr los objetivos planteados se propone un curso con características teórico- prácticas. Se abordarán los temas a partir del desarrollo del marco teórico y del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Las clases se desarrollarán en forma dinámica con participación de los alumnos. Por tal motivo y por ser de carácter interactivo, se promoverá el debate y la discusión de los distintos núcleos temáticos. El primer día de clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. Se entregará el material con anticipación a fin que los alumnos tengan conocimiento previo del tema a desarrollar en cada clase. En razón de las características del curso, los alumnos deberán concurrir con lectura previa del tema del día. Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual o grupal. En el abordaje de los casos, al margen del encuadramiento jurídico- normativo, se pondrá el acento en la práctica de preguntas. Tal el supuesto, por ejemplo, de formulaciones a un eventual consultante. Ello a efectos de desarrollar en el alumno el ordenamiento mental del cuestionario y del conocimiento de los hecho, como etapa previa ineludible al encuadre jurídico mencionado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se llevará a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados de cada una de las clases: resolución de casos, participación activa en clase, evaluación final escrita. Promoción con 4(cuatro) puntos.

209REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye uno de los propósitos del dictado del curso de "Régimen Patrimonial del Matrimonio", la enseñanza de las instituciones fundamentales, a través del análisis del derecho positivo, la doctrina de los autores y la doctrina judicial. Otra de sus finalidades es transmitir a los alumnos el conocimiento de los problemas centrales que aquellos institutos presentan, además de los alcances de los regímenes jurídicos que los regulan. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas que les permitan interpretar las funciones que los mismos cumplen, sus orígenes y evolución, y las dificultades que genera su aplicación en la vida real.

CONTENIDOS: 1.- Régimen Patrimonial matrimonial. 2.- Los bienes de la comunidad. 3.- Administración de la comunidad. 4.- EL régimen de deudas. 5.- Disolución del régimen. 6.- Liquidación y partición. 7.- Fraude. 8.- El bien de familia.

220RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye uno de los propósitos del dictado del curso de "Régimen Patrimonial del Matrimonio", la enseñanza de las instituciones fundamentales, a través del análisis del derecho positivo, la doctrina de los autores y la doctrina judicial. Otra de sus finalidades es transmitir a los alumnos el conocimiento de los problemas centrales que aquellos institutos presentan, además de los alcances de los regímenes jurídicos que los regulan. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas que les permitan interpretar las funciones que los mismos cumplen, sus orígenes y evolución, y las dificultades que genera su aplicación en la vida real.

CONTENIDOS: 1.- Régimen Patrimonial matrimonial. 2.- Los bienes de la comunidad. 3.- Administración de la comunidad. 4.- EL régimen de deudas. 5.- Disolución del régimen. 6.- Liquidación y partición. 7.- Fraude. 8.- El bien de familia.

953REGIMEN LEGAL DE LOS TESTAMENTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernández, Lidia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

294RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Venegas, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

048 AREA: DERECHO DE DAÑOS

RESPONSABILIDAD DE ENTIDADES PSIQUIATRICAS Y PSIQUIATRAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Los psiquiatras. Encuadre de obligaciones y responsabilidades. La ley del consumidor. La información al paciente, familiares. La historia clínica particularidades. El derecho de los pacientes.

Establecimientos psiquiátricos: obligación de seguridad. La demencia procedimiento. Internación y externación. Curatela.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

015AREA: DERECHO DE DAÑOS

RESPONSABILIDAD PARA ESPECIALIDADES MEDICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Principios generales de la contratación médica y responsabilidades pertinentes. Factores subjetivos y objetivos. Empresas privadas. Hospital público: responsabilidad de directores y el Estado. Daños a los pacientes: económicos y extraeconómicos, reparación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

050DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Abelenda, Virginia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

199AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalú Parkinson, Aurora

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generar en los participantes la aptitud para la búsqueda y la investigación del conocimiento de nuevos problemas jurídicos. Brindar los elementos para el análisis de la responsabilidad civil por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social y político. Trabajar en torno a la responsabilidad civil como núcleo del sistema *iusprivatista* de protección ambiental y al daño ambiental como configurador de un nuevo paradigma de daño. Introducir a los participantes en el análisis de las implicaciones económicas de los sistemas de responsabilidad civil ambiental.

CONTENIDOS: Unidad I.- Aspectos Generales: 1) Premisas fundamentales. 2) Algunas precisiones conceptuales. I) Que se entiende por medio ambiente. II) hacia un concepto moderno de responsabilidad civil. 3) Metamorfosis de la responsabilidad civil. I) la era tecnológica. Necesidad de reformular el sistema de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro derecho. II) Principales tendencias del sistema actual de la responsabilidad civil. III) La prevención en el derecho de la responsabilidad civil. 4) la preocupación ambiental. 5) la dimensión jurídica del problema. 6) el rol del derecho privado frente a la problemática ambiental. 7) impacto de la problemática ambiental en la concepción clásica de la responsabilidad civil. 8) el derecho sustentable: eje del sistema. Unidad II.- Aspectos involucrados en la transformación de la Responsabilidad Civil frente a la Cuestión del Medio Ambiente: 1) Argentina en el contexto internacional. 2) tutela civil preventiva en materia ambiental. I) planteo del problema. II) soluciones jurídicas en derecho privado. A) tutela resarcitoria y preventiva: diferencias. Prevención directa e indirecta. B) herramientas jurídicas preventivas: 1) amparo. 2) acción negatoria. 3) denuncia de daño temido. 4) vía interdictal.- 3) responsabilidad civil por daño ambiental. I) normativa aplicable. II) presupuestos: A) antijuridicidad. B) daño. C) factor de atribución. D) relación de causalidad. III) dinámica de la tutela resarcitoria: A) legitimación activa. B) legitimación pasiva. C) contenido de la reparación. D) modos alternativos de reparación. IV) el Proyecto de Reformas al Código Civil de 1998. V) Ley General Ambiental. Unidad III.- Aspectos económicos y empresariales: 1) el conflicto empresa – sociedad. ¿Costo comercial *versus* costo social? 2) introducción a la problemática del Análisis Económico del Derecho (*Law and Economics*). Presupuestos e implicaciones básicas para el estudio de la responsabilidad por daño ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tendrá una modalidad teórico – práctica. Se abordarán los contenidos temáticos con un enfoque teórico general, a efectos de que a partir de los conceptos básicos de la materia, los alumnos puedan realizar el análisis práctico de casos concretos. La bibliografía citada en el programa servirá como punto de partida para el análisis de los casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los requisitos para la regularidad en la materia son: el cumplimiento del 75% de asistencia; y la aprobación de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de dos (2) exámenes (un examen escrito al promediar el curso y otro examen oral al finalizarlo). Participación activa en clase. Entrega de los trabajos prácticos solicitados.

377AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalú Parkinson, Aurora

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generar en los participantes la aptitud para la búsqueda y la investigación del conocimiento de nuevos problemas jurídicos. Brindar los elementos para el análisis de la responsabilidad civil por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social y político. Trabajar en torno a la responsabilidad civil como núcleo del sistema *iusprivatista* de protección ambiental y al daño ambiental como configurador de un nuevo paradigma de daño. Introducir a los participantes en el análisis de las implicaciones económicas de los sistemas de responsabilidad civil ambiental.

CONTENIDOS: Unidad I.- Aspectos Generales: 1) Premisas fundamentales. 2) Algunas precisiones conceptuales. I) Que se entiende por medio ambiente. II) hacia un concepto moderno de responsabilidad civil. 3) Metamorfosis de la responsabilidad civil. I) la era tecnológica. Necesidad de reformular el sistema de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro derecho. II) Principales tendencias del sistema actual de la responsabilidad civil. III) La prevención en el derecho de la responsabilidad civil. 4) la preocupación ambiental. 5) la dimensión jurídica del problema. 6) el rol del derecho privado frente a la problemática ambiental. 7) impacto de la problemática ambiental en la concepción clásica de la responsabilidad civil. 8) el derecho sustentable: eje del sistema. Unidad II.- Aspectos involucrados en la transformación de la Responsabilidad Civil frente a la Cuestión del Medio Ambiente: 1) Argentina en el contexto internacional. 2) tutela civil preventiva en materia ambiental. I) planteo del problema. II) soluciones jurídicas en derecho privado. A) tutela resarcitoria y preventiva:

diferencias. Prevención directa e indirecta. B) herramientas jurídicas preventivas: 1) amparo. 2) acción negatoria. 3) denuncia de daño temido. 4) vía interdictal.- 3) responsabilidad civil por daño ambiental. I) normativa aplicable. II) presupuestos: A) antijuridicidad. B) daño. C) factor de atribución. D) relación de causalidad. III) dinámica de la tutela resarcitoria: A) legitimación activa. B) legitimación pasiva. C) contenido de la reparación. D) modos alternativos de reparación. IV) el Proyecto de Reformas al Código Civil de 1998. V) Ley General Ambiental. Unidad III.- Aspectos económicos y empresariales: 1) el conflicto empresa – sociedad. ¿Costo comercial versus costo social? 2) introducción a la problemática del Análisis Económico del Derecho (*Law and Economics*). Presupuestos e implicaciones básicas para el estudio de la responsabilidad por daño ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tendrá una modalidad teórico – práctica. Se abordarán los contenidos temáticos con un enfoque teórico general, a efectos de que a partir de los conceptos básicos de la materia, los alumnos puedan realizar el análisis práctico de casos concretos. La bibliografía citada en el programa servirá como punto de partida para el análisis de los casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los requisitos para la regularidad en la materia son: el cumplimiento del 75% de asistencia; y la aprobación de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de dos (2) exámenes (un examen escrito al promediar el curso y otro examen oral al finalizarlo). Participación activa en clase. Entrega de los trabajos prácticos solicitados.

888AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL

LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN LA ACTUALIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Humphreys, Ethel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Actualizar los conocimientos generales adquiridos en Elementos de Derechos Reales y profundizar los aspectos jurídicos que rigen al sistema de la vida consorcial en un inmueble sometido al régimen de la propiedad horizontal. Se tendrá en cuenta la situación económica actual por la cual atraviesa nuestro país, como así también todas aquellas situaciones que se relacionan con la defensa del consumidor. Se analizarán casos prácticos, tomando en cuenta la elaboración de reglamento de copropiedad y administración, de convocatorias a asamblea, de actas asamblearias y del certificado de deudas por expensas; como así también todos aquellos escritos judiciales relacionados con los reclamos de los distintos copropietarios y del administrador. Ello a fin de obtener una visión práctica de las distintas problemáticas que suscita la vida de los copropietarios en un inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512.

CONTENIDOS: La propiedad horizontal: situación actual; constitución. El objeto del derecho. Partes privativas y partes comunes. La defensa del consumidor. El reglamento de copropiedad y administración: naturaleza jurídica; su modificación; transgresiones. El consorcio de copropietarios: naturaleza jurídica; derechos y deberes. El administrador: designación; facultades y obligaciones; remoción. El administrador como representante legal y como representante convencional. La asamblea de copropietarios: convocatoria; quórum; deliberación; resoluciones; nulidad de asambleas. Asamblea judicial: requisitos; finalidad. Copropietarios: derechos y obligaciones. Régimen de las reparaciones ordenadas y/o realizadas por los copropietarios sin intervención del administrador. Obras nuevas, innovaciones y mejoras en beneficio de un copropietario o en beneficio común. Expensas: pago; seguridades para su cobro; interés, privilegio; juicio ejecutivo. Extinción del sistema: destrucción total; vetustez; otras formas relacionadas con el derecho real de dominio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se combina el método expositivo a cargo del docente de los temas introductorios y la entrega del material (doctrina especializada, jurisprudencia actual y modelos) con la exposición de los alumnos en distintos equipos formados por no más de tres alumnos. El grupo tendrá a su cargo investigar el tema asignado y la presentación de un trabajo relacionado con el tema adjudicado o elegido; como así también, la exposición en clase del mismo con supervisión del docente. La finalidad de la exposición grupal esta destinada a que los alumnos, al investigar sobre un tema determinado, puedan indagar sobre aquellas cuestiones que resulten conflictivas en el sistema horizontal. A su vez, al final de cada exposición se analizarán casos prácticos relacionados con el tema expuesto, con el fin de debatir los puntos conflictivos del tema desarrollado. Se podrán utilizar indistintamente los textos de propiedad horizontal específicos o las obras generales sobre derechos reales. Se recurrirá preferentemente a las publicaciones de diarios y revistas jurídicas para conocer los últimos avances de la doctrina y jurisprudencia. Ello teniendo en cuenta que alguno de los alumnos se encuentran en el tramo final de la carrera.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán realizar los distintos trabajos prácticos sobre los diferentes temas como así también la confección de modelos típicos (orden del día, acta asamblearia, certificado de deudas por expensas, etc.) y escritos relacionados con las diferentes situaciones conflictivas que se suscitan ordinariamente en el sistema de propiedad horizontal. A su vez, confeccionar una monografía final por escrito sobre un tema de libre elección que será defendido en un coloquio.

204 RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Staropoli, Maria

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y Jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes. Resolución de conflictos y principios ideológicos rectores frente a vacíos legales

CONTENIDOS: Efectos patrimoniales del matrimonio: 1) regímenes matrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, Ley 11357 y Ley 17711. 2) Convenciones matrimoniales. Concepto. Objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que las rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3) Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia; Ley 19550. 4) Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y que la niegan. 5) Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6) Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del Código Civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la Ley 11357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la Ley 17711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente por ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7) Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del Código Civil. Responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: Ley 11357, jurisprudencia. 8) Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causa de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuge no administrador. Acción de fraude. 9) Indivisión postcomunitaria. Concepto y esencia jurídica: Tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10) Liquidación de la sociedad conyugal. Recompensas: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11) Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de partición previos a la disolución. 12) Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: monografía y examen final.

302 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender las diferencias entre ambas responsabilidades, las verdaderas y las falsas o especiosas y el porqué se tiende a la unificación de ambos.

CONTENIDOS: 1.- Concepción actual del derecho de daños. 2.- Presupuestos. Legitimación procesal. 3.- Responsabilidades especiales: a) riesgos de trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) Consumidores.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizan clases teóricas y monografías sobre los temas más importantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige la misma presencia que para los cursos comunes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se toman parciales y luego se evalúan en conjunto con los trabajos prácticos.

210 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LA PERSONAS, TULELA Y CURATELA

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. RÉGIMEN CIVIL Y PROCESAL Y DE PROTECCIÓN DE DEMENTES E INHABILITADOS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, José Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El presente curso tiene por finalidad permitir a los alumnos profundizar los conocimientos básicos del contenido de la materia, mediante una visión interdisciplinaria de los aspectos teórico – prácticos y jurisprudenciales de la misma.

CONTENIDOS: 1.- Fundamentos de las restricciones a la capacidad de los insanos e inhabilitados: Limitaciones en cuanto al otorgamiento de actos – ineficacia de los negocios. Finalidad de la nulificación. Supuestos de los dementes e inhabilitados declarados por sentencia judicial y de los dementes no interdictos. Supuesto de los actos otorgados por presuntos inhabilitados con anterioridad a la sentencia que así los declara. Posibilidad de una modalidad atenuada en la declaración de interdicción. Modos de suplir las restricciones a la capacidad. 2.- Fundamento de la restricción a la libertad de los dementes e inhabilitados: internación: supuestos y objetivos de la misma. Personas que pueden disponer de la internación (art. 482 del Código Procesal). La ley 22.914: modificación de los supuestos de internación, innovaciones. Obligaciones del director del establecimiento. Régimen de internación en la Provincia de Buenos Aires: decreto – Ley 7967/72 y acordadas reglamentarias de la Suprema Corte de Justicia. 3.- Régimen de protección respecto del presunto insano por los actos ilícitos que cometa – art. 1070 del Código Civil – Responsabilidades excepcionales: la equidad – art. 907 del Código Civil- Responsabilidad por los actos ilícitos que cometa el inhabilitado. 4.- La inhabilitación: estados de produce. Situación de los inhabilitados antes y después de la declaración judicial. Régimen de protección de unos y otros en el orden personal, patrimonial y familiar. 5.- Organismo de protección de incapaces e inhabilitados: El Juez en lo Civil, tribunales colegiados de instancia única del fuero de familia, Ministerio Pupilar, representante o tutor especial, curadores oficiales, secretaría o consejo nacional del menor y la familia: su esfera de actuación. 6.- Regímenes de protección de incapaces e inhabilitados: representación y asistencia: ámbitos de actuación, carácter de parte, funciones. Supuestos en que los representantes y/o el juez actúan como asistentes. La asistencia en la inhabilitación: funciones del curador en el proceso de inhabilitación. 7.- Procesos de insania, internación e inhabilitación: legislación nacional y provincial. Modalidad de trabajo: exposición de los temas de contenido, manejo de expedientes y estudio de casos concretos. Tipos de proceso, su naturaleza. Personas sometidas al proceso. Rechazo de denuncia anterior. Competencia. Legitimación activa. Recaudos procesales de admisibilidad: prueba documental. Partes: denunciante, denunciado: comparecencia por mandatario, asesor de incapaces, curador ad-litem, curador oficial, procedimiento. La sentencia. Conclusión anormal del proceso. Medidas cautelares durante el proceso. Declaración de inhabilitación en el proceso de insania. Efectos de la sentencia de interdicción e inhabilitación. El curador: funciones, efectos de la representación. El Curador: ad-bona: funciones: rendición de cuentas. El curador definitivo: funciones: caracteres, como actúa. Los actos personalísimos. Designación de tutor especial. Ampliación de las facultades del juez para determinar la extensión y límites de la curatela. Rehabilitación del incapaz y del inhabilitados: tipo de proceso, procedimiento y sentencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se compone de clases magistrales dictadas por el profesor titular, profesores invitados de la Facultad de Derecho y de otras universidades – médicos psiquiatras, psicólogos, sociólogos, antropólogos y licenciados en servicio social; exposición y análisis de casos jurisprudenciales sobre aspectos del contenido de la materia; trabajos de investigación asignados a grupos de alumnos que son expuestos y debatidos en clase, resolución de casos mediante la utilización de legislación y jurisprudencia vigente en nuestros tribunales nacionales y provinciales y, por último, desarrollo de los aspectos procesales de los procesos de internación psiquiátrica, insania e inhabilitación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 80% de asistencia, la aprobación de dos exámenes parciales y de un trabajo monográfico grupal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de dos parciales con recuperatorio. Para promocionar se exige una calificación mínima de seis puntos promedio y la evaluación satisfactoria del trabajo monográfico grupal. En caso contrario deberá efectuarse un examen final de la materia.

239TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumnado y que estos comprendan y asimilen en esta etapa avanzada de la carrera la profusa legislación del derecho privado con el análisis profundizado y práctico del Código Civil. Destacar la trascendencia en la legislación civil de la obra codificadora de Velez Sarfield, antecedentes históricos, su concepción social y económica y asimismo los importantes aportes de la reforma introducida por la Ley 17711/68 que incorporó institutos reguladores de los actos inmorales, abusivos e injusto. Crear conciencia del enorme significado del Código Civil en las relaciones personales por cuanto sus normas “rodean constantemente la vida cotidiana del hombre, es el clima en que este se mueve y tiene su influencia decisiva en la orientación y conformación en la sociedad en donde vive”. Valorizar el sentido de la equidad y la noción de justicia aplicadas a las situaciones personales y a los actos jurídicos que deriven de ella. Interiorizarlos en el vocabulario específico de la asignatura; comprometerlos en la lectura y análisis crítico del material bibliográfico. Valorar la importancia de la dimensión ética en el desempeño profesional. Destacar los aportes teóricos de la asignatura, comprenderlos y aplicarlos a los casos concretos.

CONTENIDOS: 1.- Para lograr la mejor condición didáctica del programa se lo dividió en cuatro unidades, de otros tantos temas generales, las que a su vez se dividen en números que abarcan diversos subtemas de cada una. Estos subtemas a fin de que queden bien distribuidos y explicitados según la necesidad de su desarrollo se dividieron en letras. 2.- los temas considerados principales en el sentido de que no deben ser dejados sin análisis profundo serán resaltados con trabajos en clase, ejercitaciones prácticas, fichajes, análisis de grupo, u otro método que permita una comprensión acabada de los mismos. 3.- Asimismo a fin de alertar la importancia de algunos, para hacer ejercicios de análisis de casos se incorpora la frase “jurisprudencia análisis de casos” para aquellos que mejor se presten para ello. 4.- Las clases deben dividirse en dos partes en una primero con carácter teórico, de repaso o de explicación del profesor, se impartirán los conocimientos necesarios, sin que esto signifique calificar a las clases como magistrales pues el docente transmitirá la materia sin eludir el dialogo, la participación del alumno, sus opiniones, las preguntas de estos, las del profesor y viceversa. La segunda parte deberá dedicarse al desarrollo práctico de los conocimientos impartidos, sea en esa clase o en la anterior. Trabajos grupales, análisis de casos, estudio de jurisprudencia y su examen drítico, etc., etc.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar; por ello predominarán en las clases el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Para la aprobación de la asignatura se deberá cumplimentar lo siguiente: asistencia la 75 % de las clases, realizar un examen parcial y una evaluación final. Participar activamente en clase. Someterse a la consulta de calificación conceptual que determine el profesor. Cumplir con los trabajos prácticos asignados. Aprobar el examen final oral.

213DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Grill, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Replantear críticamente tendencias metodológicas en el Derecho Internacional Privado comparado (puntos I y II), lo que llevará a: a) Una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito predominantemente civil de la actividad internacional. Los intereses en juego y sus valoraciones. b) Una apertura a la posibilidad de investigar los principios implicados en las normas y en los precedentes y la consiguiente capacidad crítica.

CONTENIDOS: 1. Desarrollo histórico del concepto del derecho internacional privado actual. Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas del derecho internacional privado. Jurisdicción internacional. Normas de conflicto. Normas materiales. Normas de policía. Cooperación judicial internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 2. Concepto y sistema del derecho internacional privado. 3. Personas humanas. Personas jurídicas. 4. Matrimonio. Forma, validez intrínseca. Efectos. Disolución. Reconocimiento de sentencias extranjeras. 5. Filiación. Adopción. Patria potestad. Tutela y curatela. Rapto internacional de niños. 6. Cosas. Trusts. 7. Responsabilidad extracontractual. Modernas problemáticas y tendencias internacionales. 8. Herencia. Viejos y nuevos enfoques sobre la herencia multinacional. La jurisprudencia y la doctrina. La reforma. La convención de La Haya.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El propósito del curso es enseñar los contenidos de la materia, mediante clases teóricas -con participación activa de los alumnos- y clases prácticas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente, trabajos grupales, fichas de jurisprudencia y redacción de pequeñas monografías.

229 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-
(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Uzal, María E.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla I.- 1) Introducción. 2) Desarrollo histórico del concepto de derecho internacional privado. 3) Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas de DIP. Bolilla II.- 1) Concepto del DIP. 2) El sistema normativo. 3) El nuevo DIP. mediante la cooperación de las organizaciones internacionales. Bolilla III.- 1) Jurisdicción Argentina y derecho aplicable. 2) Programa de la jurisdicción internacional. 3) Conflictos de jurisdicción internacional ante la Corte Suprema Justicia de la Nación. 4) Las normas de conflicto. 5) La norma material. 6) La norma de policía. Bolilla IV.- 1) Personas humanas. 2) Personas jurídicas. 3) Sociedades comerciales. Bolilla V.- 1) Panorama de DIP. matrimonial. 2) Forma del matrimonio. 3) Validez sustancial del matrimonio. 4) Nulidad incierta. 5) Efectos. 6) Efectos en la Argentina de convenciones matrimoniales celebradas en el extranjero. 7) Comparaciones. 8) Disoluciones. 9) Reconocimientos de sentencias de divorcio extranjeras. Bolilla VI.- 1) Filiación. 2) Adopción. 3) Rapto internacional de niños. Bolilla VII.- 1) Cosas. 2) Propiedad industrial e intelectual. 3) Herencia. 4) Trust. Bolilla VIII.- 1) Sistema general del DIP. de los contratos. 2) Compra-venta. 3) Contratos bancarios. Bolilla IX.- 1) Transporte terrestre. 2) Transporte marítimo. 3) Transporte Aéreo. 4) Seguro. 5) Fianza. 6) Mandato y comisión. 7) Contratos de agencia y concesión. 8) Representación. Bolilla X.- 1) Contrato de trabajo. 2) Contratos de concentración económica. 3) Contrato de suministro. 4) Contrato de Factoring. 5) Contrato de Leasing. 6) Contratos cinematográficos. 7) Contratos deportivos. 8) Prestamos de dinero. 9) Transferencia de tecnología. 10) Contratos de obra. 11) Contrato de suministro y construcción de grandes obras industriales. 12) Donación. 13) Contratos de colaboración empresarial. 14) Contratos atípicos. Bolilla XI.- 1) Letra de cambio. 2) Cheque. 3) Actos ilícitos. 4) Obligaciones en moneda extranjera. Bolilla XII.- Concursos. Bolilla XIII.- 1) Exhortos. 2) Arbitraje comercial internacional. 3) Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 4) Aplicación del derecho extranjero. Bolilla XIV.- 1) Acto administrativo extranjero. 2) Inmunidad jurisdiccional de los Estados y de las Organizaciones Internacionales. 3) Procesos interjurisdiccionales.

208DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bussani, Norberto

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

593ESTUDIO PROFUNDIZADO DE RESPONSABILIDADES ESPECIALES

Puntaje: 4(cuatro) / Profesor: Lencina, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1- Profundizar los conocimientos de las distintas cuestiones que se plantean en la doctrina y la jurisprudencia en materia de responsabilidades especiales y que toman como punto de partida los lineamientos del ordenamiento jurídico y sus avances en materia de responsabilidad civil. 2- Estudiar y utilizar toda la normativa para que los alumnos tengan un conocimiento dinámico e interdisciplinario de los aspectos señalados. 3- Fomentar inquietudes en la estructura cognitiva del alumno respecto de los nuevos conceptos a la luz del nuevo derecho de daños. 4- Formar conciencia de las falencias y aciertos en nuestro derecho de daños a la luz del tratamiento de cada supuesto de responsabilidad en diferentes ordenamientos jurídicos.

CONTENIDOS: 1- Responsabilidad civil. Alcances. Prevención del daño. 2- Daño justificado. Daño injustificado. Alcances. Daño reparable. 3- factores de atribución. 4- relación de causalidad. Causa. Ajena. 5- Hecho del damnificado. Responsabilidad por hecho propio y de terceros. 6- Modos de reparar el daño. 7- Limite cuantitativo en supuestos de responsabilidad objetiva. 8- Circunstancia de reparación del daño: en especie, en forma de renta, satisfacción del daño extramatrimonial. 9- Responsabilidad por accidentes deportivos. Extensión de responsabilidad. Daños a participantes y a terceros. Las entidades deportivas. Responsabilidad del organizador. 10- Responsabilidad de profesionales. Culpa profesional. Alcances. Deberes y obligaciones del profesional. Prueba. Responsabilidad de médicos e instituciones. Responsabilidad de abogados, escribanos y jueces. 11- Responsabilidad derivada del transporte. Régimen aplicable. Extensión de responsabilidad. transporte benévolo y gratuito. 12- Responsabilidad derivada de accidentes de la circulación. Régimen legal aplicable. Alcances de la responsabilidad. 13- Responsabilidad por daños derivados de productos elaborados. Régimen legal aplicable. Ley 24.240 y sus alcances. 14- Responsabilidad colectiva. Legislación comparada. 15- Responsabilidad por daños generados por medios de comunicación masiva. Libertad de prensa y sus alcances. 18- Responsabilidad por daño ambiental. Extensión de la responsabilidad. Regulación. 17- Responsabilidad civil en el derecho de familia. Regulación. 18- Responsabilidades especiales en el derecho comparado. 19- aplicación doctrinaria y jurisprudencial del Proyecto de Reforma del Código Civil de 1998 en materia de algunos casos de responsabilidad en particular. 20- Nuevos daños jurídicos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: clases teórico prácticas con activa participación de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Aprobación de exámenes parciales y final.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Para promocionar la materia los alumnos deberán aprobar dos exámenes parciales escritos, cuya nota promediable debe alcanzar los 6 puntos como mínimo. Aquellos alumnos que no estén en condiciones de promocionar la materia deberán rendir un examen final oral al concluir el cuatrimestre.

270AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES GARANTIAS PERSONALES DEL CREDITO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Santarelli, Fulvio German

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: la propuesta se dirige a profundizar los conocimientos de los negocios con función de garantía de índole personal, excluyendo las garantías reales, de modo tal que el alumno pueda visualizar tanto las figuras contractuales típicas como las atípicas en función de garantías y aplicar los principios de esta función de aseguramiento del crédito. Asimismo el curso proporcionará al alumno el conocimiento de figuras de garantías que no ha tenido oportunidad de profundizar en el ciclo profesional común, v.gr. seguro de caución; letra de patrocinio; garantías independientes, etc.

CONTENIDOS: 1- Principios generales de los negocios de garantía. 2- Análisis de la figura clásica de la garantía personal. 3- El leasing y el fideicomiso en función de garantía. 4- Otros tipos negociables en función de garantía. 5- Cláusula de garantía usuales. 6- Conclusiones.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: sobre la base de clases expositivas del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requiere el 75% de la asistencia obligatoria.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Una evaluación final oral/ escrita de los temas abordados durante el curso.

010LA DETERMINACION DEL RECARCIMIENTO DE LOS DAÑOS A LA PERSONA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Iribarne, Héctor

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a dotar a los cursantes de criterios adecuados para la formulación de reclamos a los fines de deducir demandas, ofrecer, producir y cuestionar prueba, y para evaluar las pretensiones de las partes al resolver un litigio sobre este tipo de cuestiones. Se prestará atención a los criterios adecuados para deducir recursos, ordinarios y extraordinarios, ante las sentencias corrientes en estos casos.

CONTENIDO: El curso tiene por finalidad examinar la posibilidad de determinar criterios objetivos para deducir reclamos y establecer montos indemnizatorios de daños a la persona,

El estudio habrá de comprender un examen del estado de la jurisprudencia y doctrina sobre la cuestión. Se estudiarán los perjuicios corrientes en la materia teniendo en mira la situación de cada legitimado, procurando esbozar las bases de standards indemnizatorios. Se atenderá especialmente a la operatividad de los criterios que rigen la imputación de consecuencias del hecho generador. Se acudirá a información económica, sociológica, psicológica, y –en lo que concierne a la reparación de discapacidades a la que provengan de la medicina de rehabilitación. Se examinará el valor instrumental de los cálculos matemáticos y actuariales. Se atenderá tanto a los perjuicios patrimoniales como a los extrapatrimoniales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Todo el estudio se realizará teniendo en mira los derechos fundamentales afectados en este tipo de hechos y su tutela constitucional y en marco de las convenciones de derechos humanos. En cuanto tengan incidencia respecto de la producción del perjuicio se atenderán las situaciones jurídicas en las que se producen más frecuentemente (responsabilidad por accidentes de tránsito, responsabilidad médica, importancia de los criterios en materia de accidentes de trabajo ante la descalificación constitucional de las ART, etc.)

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación del alumno en clase y su aporte de información, como así también su aptitud argumentativa para debatir sobre los tópicos considerandos. Se dispondrá la preparación de trabajos prácticos, bajo la dirección del titular de la comisión y sus colaboradores. Prueba oral de evaluación final.

055AREA: DERECHO DE DAÑOS

RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA ERA TECNOLOGICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Stodart, Ana María

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Profundización de las nuevas tendencias en materia de responsabilidad civil resultantes del desarrollo tecnológico. Incidencia de la nueva tecnología en el derecho de daño. Estudio de responsabilidades especiales.

CONTENIDOS: Parte General: 1.- Ampliación de los daños reparables. 2.- Objetivación de la responsabilidad civil. Prevención y evitación de daños. Parte especial: responsabilidades por productos elaborados por la biotecnología, por daño ambiental, por daño nuclear, por daño informático.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Preparación de trabajos grupales y exposición de los mismos. Cuestionario final sobre los temas tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia. Presentación de trabajo escrito.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación del trabajo grupal. Cuestionario a responder sobre temas tratados.

534 REGIMEN JURÍDICO DE LOS TESTAMENTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, Luis

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS 1.- Comprensión de los problemas que presenta el régimen legal de los testamentos a través del análisis del derecho positivo argentino, legislación comparada y jurisprudencia. 2.- Resolución de casos prácticos.- 3.- Estudio e investigación específica de cuestiones vinculadas a la sucesión testamentaria y actualización de conocimientos de acuerdo con las últimas decisiones jurisprudenciales.

CONTENIDOS: 1.- Principios Generales - 2.- Testamento: nociones generales, capacidad, forma - 3.- Legítima y sucesión testamentaria- 4.- Contenido de las disposiciones Testamentarias 5.- Validez e Ineficacia - 6.- Albaceazgo -

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis normativo y explicación del docente.- 2.- Resolución de Casos prácticos.- 3.- Análisis de fallos - 4.- Investigación y análisis de textos - 6.- Trabajos de investigación de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final escrita sin recuperatorio sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas, pudiendo consultar el Código Civil y leyes complementarias.

941RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Venegas, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

629RESPONSABILIDAD CIVIL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Martínez Cuerda. M. Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso se puede resumir en la necesidad de considerar algunos puntos vinculados con la educación.

CONTENIDOS: La educación como derecho inalienable de todo hombre. Marco constitucional y tratados internacionales. Fundamento de la responsabilidad civil en el CC, ley de reforma 24.280. La responsabilidad de los maestros artesanos y directores de escuela en el art. 1117 CC causas de exoneración de las mismas. La necesidad de la reforma. Argumentos que sustentaron la misma. La reforma al art. 1117 CC Fundamentos de la responsabilidad de los propietarios de establecimientos educacionales, distintas teorías. El contrato de enseñanza. Derechos y obligaciones. Análisis del art. 1117 CC carácter de alumno. Tipo de establecimiento, legitimados temporal y espacial, actividades comprendidas, curriculares y extracurriculares. Los viajes de egresados, fiestas fin de año, campamentos, viajes educativos, práctica de deportes. Responsabilidad por el vicio o riesgo de las cosas utilizadas en el establecimiento, mal estado de las instalaciones, responsabilidad de maestros y personal de planta funcional, por el hecho propio. Causa de atribución de responsabilidad de los mismos. El transporte escolar, el comedor escolar, el kiosco de golosinas, y cualquier otro servicios brindados por el establecimiento. El seguro obligatorio de responsabilidad civil. Actividades deportivas no aseguradas. Establecimientos comprendidos en el seguro obligatorio. Análisis de la jurisprudencia nacional sobre los distintos tipos de daños que fueron materia de sentencia judiciales a la fecha.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un parcial que se tomará al término del primer mes de cada período y otro al finalizar el segundo mes, la nota promedio será de seis con un recuperatorio, los que no alcancen esta nota, promediando ambos parciales, deberán rendir examen final.

669AREA: DERECHO DE DAÑOS

RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS MÉDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Traiman, Raquel Susana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es introducir al alumno en especial de la responsabilidad civil del médico, intentando abordar todas las aristas y particularidad que revista la misma. Para ello, no solo se atiende a doctrina especializada en materia sino también se analizan casos de jurisprudencia que permiten la aproximación del alumno a la materia.

CONTENIDOS: Módulo I.- Contrato de servicio de salud: 1.1. Definición. 1.2. naturaleza contractual o extracontractual. 1.2.1. Prácticas médicas. Conservación de documentación. 2. Obligaciones medicales. 2.1.El deber y el derecho de información. 2.1.1. Conocimiento científico y paciente lego. Los principios del Código Civil. 2.1.2. Deberes del médico: distinción entre el conocimiento informado y el asentimiento informado. El deber de informar en etapas sucesivas y derivaciones, contenido, destinatario, etc. 2.1.3. Deberes del paciente. Suministrar información real sobre circunstancias personales, síntomas y signos de su padecimiento. 2.2. Obligación de medios y resultados. Vigencia relativa de clasificación. 2.3. Historia clínica y legajo médico. 2.4.

Discrecionalidad médica. 2.6. Diagnóstico. Método. Diagnostico de certeza y relativos. Necesidad de aclarar las limitaciones a la certeza del diagnóstico en general y en particular. Corroboración 2.7. Concepto de equipo médico. Responsabilidades diferenciadas. 2.8. Especialidades médicas. Módulo II.- El médico en juicio. Procedimiento civil y penal. 1. Procedimiento civil. 1.1. Instancia de mediación. 1.2. Juicio ordinario y juicio sumario. Diferencias. Estrategias. 1.3. Demanda. Contestación. 1.4. Prueba. 1.4.1. Carga de la prueba. Teoría. 1.4.2. Teoría de las "cargas dinámicas provatorias". 1.4.4.1. Medios de prueba: instrumental, pericial, confesional, testimonial, informativa. 1.4.4.2. La prueba pericial. Puntos de pericia. Importancia y redacción. Peritos: designación. Consultores técnicos. El médico demandado como perito. Realización de la pericia. Impugnación. Cuerpo médico forense. Academia Nacional de Medicina. Asociaciones de Especialistas. 2. El Galeno como demandado y como testigo. 3. El procedimiento penal. 3.1. Iniciación. De oficio. Denuncia. Querrela. 3.2. El sumario medidas de prueba. Juez, Fiscal, Querellantes. Posibilidades de intervención. 3.3. El médico: testigo, imputado, procesado. 3.4. Cierre del sumario. Elevación a juicio. 3.5. El fuero correccional. 3.6. Suspensión de juicio a prueba "Probation". Fallos contradictorios. 3.7. Cámara Criminal y Correccional. Cámara de Casación. Módulo III.- El establecimiento asistencial. 1. Establecimientos privados. Establecimientos Públicos. 2.1. Responsabilidad del Estado. El servicio de salud de los hospitales. Régimen. 2.2. Los directores (funcionarios públicos) médicos, paramédicos. 3. Obras Sociales. Responsabilidad. 4. Prepagos. Sistemas abiertos y cerrados. 5. El alquiler de quirófano. Y tercerización de servicios. 6. Jurisprudencia de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Módulo IV.- Seguros y Eximentes de Responsabilidad. 1. Contrato de seguro médico. 1.2. Seguro de los establecimientos asistenciales y de los médicos. 1.3. Relaciones frente a la víctima. 1.4. Relaciones entre los causantes del daño. Recuperado del asegurador contra los médicos. 1.5. Pólizas. Franquicias. 1.6. Cláusulas "Claim made" 1.7. Eximentes de la responsabilidad médica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con fallos jurisprudenciales y artículos de doctrina tanto nacional como extranjeros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realiza a través de un examen escrito el que se puede recuperar en caso que el alumno obtenga una nota menor a cuatro. Además se realiza un trabajo de investigación que se promedia con el examen.

952AREA: DERECHO DE DAÑOS

RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS MÉDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Traiman, Raquel Susana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es introducir al alumno en especial de la responsabilidad civil del médico, intentando abordar todas las aristas y particularidad que revista la misma. Para ello, no solo se atiende a doctrina especializada en materia sino también se analizan casos de jurisprudencia que permiten la aproximación del alumno a la materia.

CONTENIDOS: Módulo I.- Contrato de servicio de salud: 1.1. Definición. 1.2. naturaleza contractual o extracontractual. 1.2.1. Prácticas médicas. Conservación de documentación. 2. Obligaciones medicales. 2.1.El deber y el derecho de información. 2.1.1. Conocimiento científico y paciente lego. Los principios del Código Civil. 2.1.2. Deberes del médico: distinción entre el conocimiento informado y el asentimiento informado. El deber de informar en etapas sucesivas y derivaciones, contenido, destinatario, etc. 2.1.3. Deberes del paciente. Suministrar información real sobre circunstancias personales, síntomas y signos de su padecimiento. 2.2. Obligación de medios y resultados. Vigencia relativa de clasificación. 2.3. Historia clínica y legajo médico. 2.4. Discrecionalidad médica. 2.6. Diagnóstico. Método. Diagnostico de certeza y relativos. Necesidad de aclarar las limitaciones a la certeza del diagnóstico en general y en particular. Corroboración 2.7. Concepto de equipo médico. Responsabilidades diferenciadas. 2.8. Especialidades médicas. Módulo II.- El médico en juicio. Procedimiento civil y penal. 1. Procedimiento civil. 1.1. Instancia de mediación. 1.2. Juicio ordinario y juicio sumario. Diferencias. Estrategias. 1.3. Demanda. Contestación. 1.4. Prueba. 1.4.1. Carga de la prueba. Teoría. 1.4.2. Teoría de las "cargas dinámicas provatorias". 1.4.4.1. Medios de prueba: instrumental, pericial, confesional, testimonial, informativa. 1.4.4.2. La prueba pericial. Puntos de pericia. Importancia y redacción. Peritos: designación. Consultores técnicos. El médico demandado como perito. Realización de la pericia. Impugnación. Cuerpo médico forense. Academia Nacional de Medicina. Asociaciones de Especialistas. 2. El Galeno como demandado y como testigo. 3. El procedimiento penal. 3.1. Iniciación. De oficio. Denuncia. Querrela. 3.2. El sumario medidas de prueba. Juez, Fiscal, Querellantes. Posibilidades de intervención. 3.3. El médico: testigo, imputado, procesado. 3.4. Cierre del sumario. Elevación a juicio. 3.5. El fuero correccional. 3.6. Suspensión de juicio a prueba "Probation". Fallos contradictorios. 3.7. Cámara Criminal y Correccional. Cámara de Casación. Módulo III.- El establecimiento asistencial. 1. Establecimientos privados. Establecimientos

Públicos. 2.1. Responsabilidad del Estado. El servicio de salud de los hospitales. Régimen. 2.2. Los directores (funcionarios públicos) médicos, paramédicos. 3. Obras Sociales. Responsabilidad. 4. Prepagos. Sistemas abiertos y cerrados. 5. El alquiler de quirófano. Y tercerización de servicios. 6. Jurisprudencia de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Módulo IV.- Seguros y Eximentes de Responsabilidad. 1. Contrato de seguro médico. 1.2. Seguro de los establecimientos asistenciales y de los médicos. 1.3. Relaciones frente a la víctima. 1.4. Relaciones entre los causantes del daño. Recuperado del asegurador contra los médicos. 1.5. Pólizas. Franquicias. 1.6. Cláusulas "Claim made" 1.7. Eximentes de la responsabilidad médica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con fallos jurisprudenciales y artículos de doctrina tanto nacional como extranjeros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realiza a través de un examen escrito el que se puede recuperar en caso que el alumno obtenga una nota menor a cuatro. Además se realiza un trabajo de investigación que se promedia con el examen.

195 SUCESION INTESTADA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, Luis

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: La finalidad que se persigue es profundizar sobre los distintos aspectos del Derecho de Familia y Sucesiones. Analizando los distintos aspectos teóricos y prácticos que rodean los diversos temas.

CONTENIDOS: Sucesión intestada: Concepto, principios generales que la rigen. Casos en que tiene lugar. Derecho de representación. Sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión del cónyuge. Sucesión de la nueva viuda. Sucesión de los colaterales. Sucesión del Fisco. Legítima: Concepto. Evolución histórica. La legítima en el derecho argentino. Legitimarios en el derecho argentino. Transmisión de bienes a los legitimarios. Régimen del art. 3604 del Código Civil. Método de cálculo de la legítima. Solución en el caso de legados de usufructo y renta vitalicia. Protección de la legítima: acción de complemento de la legítima. Acción de reducción. Preterición de legitimarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis normativo y explicación del docente - 2.- Resolución de Casos prácticos - 3.- Análisis de fallos. 4.- investigación y análisis de textos - 5.- Trabajos de investigación de jurisprudencia y legislación comparada.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación es vía un examen final oral.

216TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Lorenzo, Miguel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios. Las nulidades y sus defectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con pregunta y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que orden el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

658TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Molina, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla I.- Elementos de las relaciones y situaciones jurídicas. Bolilla II.- Hechos jurídicos. Bolilla III.- Actos jurídicos. Bolilla IV.- La reforma de los actos jurídicos. Bolilla V.- Defectos de los actos jurídicos. Bolilla VI.- Nulidad de los actos jurídicos.

666TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Lorenzo, Miguel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios. Las nulidades y sus defectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con pregunta y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que orden el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

198 DERECHO DE LA SALUD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aizemberg, Marisa

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Plantear el derecho de la Salud, en tanto nueva rama jurídica autónoma y transversal, destacando principalmente las penetraciones en el ámbito del derecho privado y reconociendo como centro de gravitación la noción de persona; promover la formación para la comprensión del derecho, con miras a facilitar los aportes para su desarrollo brindando un panorama amplio para la construcción del mundo jurídico y su relación con el resto del mundo de la cultura en sentido amplio (economía, ciencia, técnica, religión, etc.); desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en ciencias jurídicas.

CONTENIDOS: 1) Noción de derecho. Follaje y brotes del mundo jurídico: el nacimiento de una rama jurídica. Aproximaciones al Derecho de la Salud: epistemología para su construcción. Fundamentos. 2) Noción de persona. El impacto de la ciencia y la tecnología en el mundo jurídico: la decisión personalizante. Penetraciones de biotecnología y biomedicina en el derecho privado; 3) La decisión judicial en el derecho de Salud; 4) Elaboración de normas en Derecho de la Salud; 5) Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desarrollo teórico práctico. Exposición del docente, lecturas orientadas y trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: presentación de un trabajo individual final.

906DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Monarca, María Eugenia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIZACIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

902 TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llorente, Sara Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: mínimos: Noción de contrato. Naturaleza jurídica. Importancia histórica y moderna. Regulación del contrato: Sistema normativo, usos y costumbres, autonomía de la voluntad, cláusulas abusivas, poderes del tribunal. Contratos civiles y comerciales, necesidad de su unificación. Realidad negocial moderna. Contratos de empresa por adhesión de consumo. Clasificación de los contratos. Elementos esenciales. Sujeto. Objeto. Forma. Finalidad. Formación del consentimiento en la época clásica y moderna. Efectos e interpretación de los contratos. Extinción de los contratos.

230TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Molina, Alejandro

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla I.- Elementos de las relaciones y situaciones jurídicas. Bolilla II.- Hechos jurídicos. Bolilla III.- Actos jurídicos. Bolilla IV.- La reforma de los actos jurídicos. Bolilla V.- Defectos de los actos jurídicos. Bolilla VI.- Nulidad de los actos jurídicos.

328AREA: DERECHO DE DAÑOS

DAÑOS EN EL DEPORTE. RESPONSABILIDAD CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alberto M.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio teórico – práctico. Análisis y reflexiones. Trabajos de investigación por parte de los alumnos sobre el hecho deportivo y las responsabilidades emergentes del mismo. Toma de conciencia sobre los valores o disvalores existentes en la actualidad y consecuencias mediatas e inmediatas sobre ésta realidad. Búsqueda de soluciones y medios de ejecución para sanear la moral y la ética de nuestra sociedad.

CONTENIDOS: Constitución Nacional, Constituciones Provinciales y tratados internacionales y su forma de relacionarse con el juego y el deporte. Estado y deporte. Asociaciones civiles, sociedades anónimas y sociedades anónimas deportivas. Asociación del Fútbol Argentino. Responsabilidad civil de los clubes de fútbol. El espectáculo deportivo. Sus integrantes. La responsabilidad de los clubes por los daños causados a los espectadores. Responsabilidad objetiva. Eximentes de responsabilidad. Los dirigentes de los clubes. Patrimonio de los dirigentes. Responsabilidad penal y los distintos delitos. Administración fraudulenta. Soborno, incentivación. Deberes y derechos derivados del contrato de trabajo. Extinción de los contratos. Insolvencia de los clubes. Soluciones legislativas. El concurso, la quiebra, el fideicomiso y el gerenciamiento. Minoridad en el deporte. Responsabilidad civil. Incumplimiento e impuntualidad. El accionar dañoso de los grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, y demás condiciones de la reglamentación vigente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, trabajos grupales. Exposiciones grupales, jurisprudencia, monografía. Examen final.

344AREA: DERECHO DE DAÑOS

DAÑOS EN EL DEPORTE. RESPONSABILIDAD CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alberto M.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio teórico – práctico. Análisis y reflexiones. Trabajos de investigación por parte de los alumnos sobre el hecho deportivo y las responsabilidades emergentes del mismo. Toma de conciencia sobre los valores o disvalores existentes en la actualidad y consecuencias mediatas e inmediatas sobre ésta realidad. Búsqueda de soluciones y medios de ejecución para sanear la moral y la ética de nuestra sociedad.

CONTENIDOS: Constitución Nacional, Constituciones Provinciales y tratados internacionales y su forma de relacionarse con el juego y el deporte. Estado y deporte. Asociaciones civiles, sociedades anónimas y sociedades anónimas deportivas. Asociación del Fútbol Argentino. Responsabilidad civil de los clubes de fútbol. El espectáculo deportivo. Sus integrantes. La responsabilidad de los clubes por los daños causados a los espectadores. Responsabilidad objetiva. Eximentes de responsabilidad. Los dirigentes de los clubes. Patrimonio de los dirigentes. Responsabilidad penal y los distintos delitos. Administración fraudulenta. Soborno, incentivación. Deberes y derechos derivados del contrato de trabajo. Extinción de los contratos. Insolvencia de los clubes. Soluciones legislativas. El concurso, la quiebra, el fideicomiso y el gerenciamiento. Minoridad en el deporte. Responsabilidad civil. Incumplimiento e impuntualidad. El accionar dañoso de los grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, y demás condiciones de la reglamentación vigente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, trabajos grupales. Exposiciones grupales, jurisprudencia, monografía. Examen final.

019 AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES

GARANTIAS: CONTRATOS CONSENSUALES Y REALES. SESION DE DERECHOS CON FINES DE GARANTÍA. FIANZA. FIDEICOMISO. FRANQUICIA. HIPOTECA. PRENDA. ANTICRESIS. SEGURO DE CAUCIÓN.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Colla, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: en el dictado del curso se persiguen los objetivos que se describen a continuación los que se entienden serán obtenidos con su participación activa en el mismo, con el análisis, estudio y asimilación por los alumnos del contenido de los temas que conforman el programa del curso. Ubicar los contratos de garantía dentro del marco general de los contratos, de las garantías y de los institutos relacionados con ambos en el derecho privado, con aplicación al efecto de los conocimientos adquiridos en los cursos antecedentes de derecho privado y en especial en la asignatura de contratos civiles y comerciales. Analizar y comparar la regulación legal positiva y la emergente de los proyectos de reforma relacionada con los temas contenidos en el programa del curso. Establecer la aplicación e interpretación de las normas generales en la solución de cuestiones concretas. Aplicar los principios generales de los contratos a cada figura contractual contenida en el programa del curso. Conceptualizar los contratos objeto del curso, establecer sus rasgos caracterizantes y elementos esenciales propios, las obligaciones de los contratantes, su regulación legal y demás aspectos. Igual tratamiento para los contratos modernos, no regulados, desarrollándolos con los principios del derecho comparado, las propuestas doctrinarias y la jurisprudencia. Asignar especial consideración de las figuras en estudio en vinculación con los derechos del consumidor y la contratación moderna. Analizar y asignar relevancia en cada caso a la regla moral como limitación de la fuerza jurídica de la autonomía de la voluntad. Proporcionar pautas generales y particulares para la interpretación de los contratos objeto del programa en cada una de sus etapas, así como las relacionadas en la formulación y redacción de los instrumentos que documenten tales actos. Propender a motivar en el alumno la investigación y darle pautas para su desarrollo.

CONTENIDOS: garantías: Concepto. Especies. Contratos de Garantías: Nociones. Contenido. Promesa del hecho de tercero. Cesión de derechos con fines de garantía. Contrato de fianza. Fideicomiso. Franquicia.

Constitución de hipoteca. Constitución de prenda. Constitución de anticresis. Seguro de caución. El programa que antecede establece en general los temas previstos para el desarrollo del curso propuesto y se formula sin perjuicio del programa detallado con subtemas que será proporcionado en ocasión del inicio del curso, así como el respectivo cronograma de clases pertinente al ciclo lectivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: participación activa en clase en un marco teórico práctico. Análisis y discusión de casos. Búsqueda y sistematización de jurisprudencia y/o labor monográfica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia requerida a clase del 75%. En el 25% remanente se incluye todos los supuestos: participación activa en clase en un marco teórico práctico. Análisis y discusión de casos. Búsqueda y sistematización de jurisprudencia y/o labor monográfica. Promoción del curso sobre la base de las pautas anteriores y una exposición global y oral sobre los temas del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: promoción del curso sobre la base de las pautas anteriores y una exposición global y oral sobre los temas del curso.

971AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rocco, Emma.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Derechos Reales y personales. Obligación de escriturar. Divisibilidad e indivisibilidad. Boleto de compraventa; su problemática. Alcances del agregado al art. 2.355 del Código Civil. Su incidencia respecto a institutos de la importancia de la posesión y del dominio. Cumplimiento del boleto de compraventa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada. Análisis de jurisprudencia. Resolución de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Intervención de los alumnos en clase. Análisis de casos. Evaluación oral.

972AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rocco, Emma.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Derechos Reales y personales. Obligación de escriturar. Divisibilidad e indivisibilidad. Boleto de compraventa; su problemática. Alcances del agregado al art. 2355 del Código Civil. Su incidencia respecto a institutos de la importancia de la posesión y del dominio. Cumplimiento del boleto de compraventa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada. Análisis de jurisprudencia. Resolución de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Intervención de los alumnos en clase. Análisis de casos. Evaluación oral.

167DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, NUEVAS TECNOLOGIAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lipszyc, Delia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso que se propone tiene como objetivo el estudio pormenorizado de las normas internacionales y las nuevas tecnologías, porque ninguno de los desarrollos tecnológicos precedentes fue tan impactante y de alcances tan extendidos como los que tuvieron lugar con la explosión digital, con el uso combinado de la tecnología digital y las telecomunicaciones en las redes mundiales de información y con la aparición del ciberespacio como un nuevo ámbito del derecho.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción. Bolilla 2.- El objeto del derecho de autor. Bolilla 3.- El sujeto del derecho de autor. El autor y otros titulares. Bolilla 4.- Contenido del derecho de autor. Bolilla 5.- Los plazos de protección. Bolilla 6.- Los contratos de explotación de obras. Bolilla 7.- Gestión colectiva de los derechos de los

autores. Bolilla 8.- Los derechos conexos y su gestión colectiva. Bolilla 9.- Formalidades. Bolilla 10.- Delitos y otros ilícitos. Bolilla 11.- La protección internacional del derecho de autor y los derechos conexos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases interactivas y de resolución de casos prácticos, con amplia discusión de los temas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos y examen final (coloquio).

694DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – Plan 1985 –

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Najurieta, María

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar el razonamiento metodológico apropiado para la solución de los casos multinacionales de derecho privado; Conocer los contenidos básicos del sistema de derecho internacional privado argentino, integrando los principios y las normas de la materia con el resto del ordenamiento jurídico, principalmente, los principios de jerarquía constitucional. Comprender el sistema en la complejidad de sus problemas: jurisdicción internacional, derecho aplicable y efectividad de las decisiones, comprender la función de los principales centros de producción de normas de derecho internacional privado. Advertir la necesidad de acciones coordinadas para no frustrar los derechos con motivo del fenómeno de las fronteras en un mundo complejo. Adquirir habilidades para la resolución práctica de los casos vinculados a más de un ordenamiento jurídico, valorando las riquezas de las diferentes familias culturales.

CONTENIDOS: Bolilla I.- 1) Introducción. 2) Desarrollo histórico del concepto de derecho internacional privado. 3) Comparación de tendencia conceptuales en los diversos sistemas de dip. Bolilla II.- 1) Concepto del dip. 2) El sistema normativo. 3) El nuevo dip. mediante la cooperación de las organizaciones internacionales. Bolilla III.- 1) Jurisdicción argentina y derecho aplicable. 2) Programa de la jurisdicción internacional. 3) Conflictos de jurisdicción internacional ante la Corte Suprema Justicia de la Nación. 4) Las normas de conflicto. 5) La norma material. 6) La norma de policía. Bolilla IV.- 1) Personas humanas. 2) Personas jurídicas. 3) Sociedades comerciales. Bolilla V.- 1) Panorama de dip. matrimonial. 2) Forma del matrimonio. 3) Validez sustancial del matrimonio. 4) Nulidad incierta. 5) Efectos. 6) Efectos en la Argentina de convenciones matrimoniales celebradas en el extranjero. 7) Comparaciones. 8) Disoluciones. 9) Reconocimientos de sentencias de divorcio extranjeras. Bolilla VI.- 1) Filiación. 2) Adopción. 3) Rapto internacional de niños. Bolilla VII.- 1) Cosas. 2) Propiedad industrial e intelectual. 3) Herencia. 4) Trust. Bolilla VIII.- 1) Sistema general del dip. de los contratos. 2) Compra-venta. 3) Contratos bancarios. Bolilla IX.- 1) Transporte terrestre. 2) Transporte marítimo. 3) Transporte Aéreo. 4) Seguro. 5) Fianza. 6) Mandato y comisión. 7) Contratos de agencia y concesión. 8) Representación. Bolilla X.- 1) Contrato de trabajo. 2) Contratos de concentración económica. 3) Contrato de suministro. 4) Contrato de Factoring. 5) Contrato de Leasing. 6) Contratos cinematográficos. 7) Contratos deportivos. 8) Prestamos de dinero. 9) Transferencia de tecnología. 10) Contratos de obra. 11) Contrato de suministro y construcción de grandes obras industriales. 12) Donación. 13) Contratos de colaboración empresarial. 14) Contratos atípicos. Bolilla XI.- 1) Letra de cambio. 2) Cheque. 3) Actos ilícitos. 4) Obligaciones en moneda extranjera. Bolilla XII.- Concursos. Bolilla XIII.- 1) Exhortos. 2) Arbitraje comercial internacional. 3) Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 4) Aplicación del derecho extranjero. Bolilla XIV.- 1) Acto administrativo extranjero. 2) Inmunidad jurisdiccional de los Estados y de las Organizaciones Internacionales. 3) Procesos interjurisdiccionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los contenidos básicos de la asignatura están divididos en unidades (que corresponden tanto a la parte general de la materia como a una selección de áreas de la parte especial). La integración de las áreas se produce desde el primer día de clase, a través de la discusión de casos jurisprudenciales y del razonamiento que exigen diferentes ejercicios prácticos. El alumno conoce con antelación el tema de la clase y dispone de la bibliografía básica y complementaria como para leer con anticipación y poder contar con una mayor formación a fin de aprovechar el tiempo de la clase para participar activamente y formular cuestiones. Durante las clases se sigue una combinación de: a) clase magistral (a mi cargo), b) análisis de casos jurisprudenciales –con intervención activa de auxiliares docentes y de los alumnos– y c) ejercicios de aplicación. En mi curso utilizo tres tipos de trabajos prácticos como medio fundamental de enseñanza: casos de resolución rápida en clase, casos de preparación y presentación grupal y la CARPETA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, de preparación individual y calificación conceptual.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase y participación activa. Presentación oportuna de la carpeta individual de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La nota final de cada alumno surge de la evaluación de dos aspectos; su disposición al proceso de aprendizaje mediante su asistencia a clase, su participación atenta en los debates y ejercicios y en la resolución de los casos prácticos que se realizan a lo largo del curso; la carpeta individual de trabajos prácticos es corregida por la Jefa de Trabajos Prácticos de mi comisión bajo mi supervisión directa; la evaluación de los conocimientos y aptitudes adquiridos a través de dos exámenes escritos que se toman durante el cuatrimestre. Pondero: el nivel de los conocimientos, la capacidad de integrar esos conocimientos con otras áreas del derecho; la lógica del razonamiento, la corrección de la expresión escrita de las ideas, la capacidad de elaborar reflexiones propias y de exponer ideas creativas. Si el alumno no alcanza un promedio de seis (6) como nota obtenida del conjunto de las evaluaciones, es convocado a un examen global general, oral. Evalúo la claridad de sus ideas, el conocimiento y comprensión de las cuestiones esenciales de la asignatura y la corrección de la expresión oral.

983DERECHO SUCESORIO – LEGITIMA. ACCIONES PROTECTORAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vanella, Vilma R.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

028DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ameal, Oscar

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptor los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

006DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sconda, Mariana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la Iurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso.
Búsqueda de material en la página web de la cátedra:
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tres parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

060EFECTOS DE LOS CONTRATOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dupuis, Juan Carlos
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1) Profundizar el estudio del tema, de importancia teórica y utilización frecuente para el profesional. 2) Aprender a efectuar el análisis crítico de las normas involucradas. 3) Profundización de la jurisprudencia y su análisis. 4) Efectuar el análisis reflexivo de la doctrina. 5) Elaboración individual y grupal, creativa y reflexiva de temas de derecho, con particular referencia a los involucrados en el programa. 6) Redacción de contratos.

CONTENIDOS: Función, diferenciación, utilidad, funcionamiento e importancia de cada uno de los institutos. Redacción de cláusulas en diversos contratos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Contratos Civiles y Comerciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con participación activa del alumnado, solución de casos planteados, trabajo de investigación a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1) 75% de asistencia. 2) evaluaciones parciales. 3) trabajo práctico sobre tema específico a designar. 4) Exposición grupal creativa sobre tema a designar.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promedio de las evaluaciones parciales y el trabajo práctico teniendo en cuenta, además, el conocimiento del tema por el alumno, expresado tanto en la exposición grupal como en el conocimiento que demuestre de la temática. En caso de no alcanzar a cuatro: evaluación global de la temática del curso.

241RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Staropoli, Maria
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y Jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes. Resolución de conflictos y principios ideológicos rectores frente a vacíos legales

CONTENIDOS: Efectos patrimoniales del matrimonio: 1) regímenes matrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, Ley 11357 y Ley 17711. 2) Convenciones matrimoniales. Concepto. Objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que las rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3) Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia; Ley 19550. 4) Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y que la niegan. 5) Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6) Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del Código Civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la Ley 11357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la Ley 17711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente por ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7) Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del Código Civil. Responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: Ley 11357, jurisprudencia. 8) Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causa de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuge no administrador. Acción de fraude. 9) Indivisión postcomunitaria. Concepto y esencia jurídica: Tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10) Liquidación de la sociedad conyugal. Recompensas: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11) Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de partición previos a la disolución. 12) Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.
SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: monografía y examen final.

297DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – Plan 1985 –
(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cerdeira, Juan
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: Bolilla I.- 1) Introducción. 2) Desarrollo histórico del concepto de derecho internacional privado. 3) Comparación de tendencia conceptuales en los diversos sistemas de dip. Bolilla II.- 1) Concepto del dip. 2) El sistema normativo. 3) El nuevo dip. mediante la cooperación de las organizaciones internacionales. Bolilla III.- 1) Jurisdicción argentina y derecho aplicable. 2) Programa de la jurisdicción internacional. 3) Conflictos de jurisdicción internacional ante la Corte Suprema Justicia de la Nación. 4) Las normas de conflicto. 5) La norma material. 6) La norma de policía. Bolilla IV.- 1) Personas humanas. 2) Personas jurídicas. 3) Sociedades comerciales. Bolilla V.- 1) Panorama de dip. matrimonial. 2) Forma del matrimonio. 3) Validez sustancial del matrimonio. 4) Nulidad incierta. 5) Efectos. 6) Efectos en la Argentina de convenciones matrimoniales celebradas en el extranjero. 7) Comparaciones. 8) Disoluciones. 9) Reconocimientos de sentencias de divorcio extranjeras. Bolilla VI.- 1) Filiación. 2) Adopción. 3) Rapto internacional de niños. Bolilla VII.- 1) Cosas. 2) Propiedad industrial e intelectual. 3) Herencia. 4) Trust. Bolilla VIII.- 1) Sistema general del dip. de los contratos. 2) Compra-venta. 3) Contratos bancarios. Bolilla IX.- 1) Transporte terrestre. 2) Transporte marítimo. 3) Transporte Aéreo. 4) Seguro. 5) Fianza. 6) Mandato y comisión. 7) Contratos de agencia y concesión. 8) Representación. Bolilla X.- 1) Contrato de trabajo. 2) Contratos de concentración económica. 3) Contrato de suministro. 4) Contrato de Factoring. 5) Contrato de Leasing. 6) Contratos cinematográficos. 7) Contratos deportivos. 8) Prestamos de dinero. 9) Transferencia de tecnología. 10) Contratos de obra. 11) Contrato de suministro y construcción de grandes obras industriales. 12) Donación. 13) Contratos de colaboración empresarial. 14) Contratos atípicos. Bolilla XI.- 1) Letra de cambio. 2) Cheque. 3) Actos ilícitos. 4) Obligaciones en moneda extranjera. Bolilla XII.- Concursos. Bolilla XIII.- 1) Exhortos. 2) Arbitraje comercial internacional. 3) Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 4) Aplicación del derecho extranjero. Bolilla XIV.- 1) Acto administrativo extranjero. 2) Inmunidad jurisdiccional de los Estados y de las Organizaciones Internacionales. 3) Procesos interjurisdiccionales

978 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Santarelli, Fulvio
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

293REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Roveda, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. Carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por las deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente por medio de análisis y resolución de casos. Prácticas de consultas profesionales, procedimiento y controversia judicial, debates sobre casos de jurisprudencia y problemas de doctrina.

927REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vázquez, Ángela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro; ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuge no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

223RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Beati, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

915RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Beati, Ricardo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

563 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Picasso, Sebastian

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definen cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general de los hechos, análisis de los actos voluntarios e involuntarios. Actos jurídicos: elementos, definición, interpretación. Actos ilícitos: noción y presupuestos del responder, forma de los actos jurídicos: instrumentos públicos y privados. Vicios de los actos voluntarios: enumeración y análisis de cada uno. Teoría general de la nulidad: confirmación, prescripción y caducidad.

094DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Núñez, Leticia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIZACIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

755RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Wust, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

994RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Wust, Graciela
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

891TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuiñas Rodríguez, Manuel
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: Cuadro de Hechos y Actos Jurídicos: acto voluntario. Elementos del acto voluntario: discernimiento; intervención y libertad, causas que obstan a esos elementos. La manifestación externa: autonomía y formalidades; antijuridicidad objetiva: concepto de derecho y eximentes de antijuridicidad; imputación subjetiva: culpa y dolo; acto jurídico: art. 944 CC características y efectos; contratos elementos y nulidades e ineficacias. Acción revocatoria y simulación. Cláusulas abusivas nulas y anulables. Ley 24240 art. 37. Jurisprudencia.

437AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental) LOS DERECHOS PERSONALÍSIMOS DE BIOÉTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Díaz, Justina
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante una visión global e integradora de la Bioética y sus implicaciones jurídicas. Despertar en el estudiante el interés de investigar y profundizar el estudio de temas que merecen un profundo debate y discusión debido a su enorme difusión en el ámbito de la sociedad posmoderna. Conseguir una formación interdisciplinaria en el tratamiento de los distintos problemas, sean filosóficos, médicos, científicos o derivados de las aplicaciones de la investigación y de su tratamiento jurídico. Contribuir para que el futuro abogado pueda adoptar decisiones racionales con relación a conflictos surgidos de los avances científicos y tecnológicos, fomentando el trabajo en equipo entre los distintos profesionales implicados. Formar futuros profesionales expertos en Bioética y Bioderecho que puedan responder a la creciente demanda de expertos en estos temas.

CONTENIDOS: I.- Derechos personalísimos y Bioética: a) Derechos Personalísimos. b) Bioética. II.- Derecho de la vida. III.- Derecho a disponer sobre el propio cuerpo. IV.- Derecho a la salud. V.- Derecho a la identidad. VI.- Derecho a la intimidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El presente es un curso de características teórico – práctico. Se desarrollan las clases teóricas mediante la utilización de métodos expositivos, con material bibliográfico seleccionado, mientras que las clases prácticas se basarán en material casuístico y normativo. Se utilizará la técnica grupal para la discusión, exposición y análisis de casos. Además cada grupo deberá realizar un trabajo monográfico de investigación, el que deberá ser defendido oralmente por cada uno de sus miembros por un determinado lapso de tiempo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases y el cumplimiento de la presentación de los trabajos prácticos asignados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Existirá una evaluación de tipo formativa que surgirá de la participación de los alumnos a lo largo del curso, donde se evaluará la calidad de las intervenciones. Promediando el curso se evaluará de manera escrita a través de la contestación de un cuestionario basado en conceptos básicos dictados en las clases teóricas; además de resolución de un caso de bioética con justificación de las decisiones a adoptar en dicho caso y mencionando las normas legales que regulan el tema en cuestión. La prueba final consiste en el desarrollo de una investigación monográfica sobre alguno de los temas del programa a elección del alumno / grupo, el que deberá ser defendido oralmente por los miembros del grupo dentro de un determinado período de tiempo. El parcial escrito junto con la investigación monográfica y la resolución de los casos prácticos son promediables, promocionándose con seis. En caso de no alcanzar la nota de cuatro en el parcial escrito deberá rendir un examen recuperatorio. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial.

286REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Finoccio, Carolina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuges no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricos y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

096DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Coronel Villagra, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIZACÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.